
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 26 de julio de 2021

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las veinte horas del día 26 de julio de 2021 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2021/AL-PRP - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 2021 (7/2021)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 26 de junio de 2021 (07/2021).

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2021/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2021/07. Relación de Decretos núm. 385 a 1562, firmados entre el 25/06/2021 y 20/07/2021.

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 1/2020/PE-GNL - DAR CUENTA AL PLENO DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art.104. BIS.e de la Ley de Bases de Régimen Local correspondiente al segundo trimestre de 2021.

- Puesto de trabajo - Secretaría de Alcaldía: Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de Junio de 2019 con efectos desde el 1 de Julio de 2019.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en Boletín Oficial de La Rioja.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 30/2020/AJ-JUI - DAR CUENTA DE LA SENTENCIA RECAÍDA EN PA 303/2020/B DEL JDO. CONTENCIOSO/ADMATIVO N. 2 DE LOGROÑO (NIG 26089 45 3 2020 0000612) SOBRE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Con fecha 18 de junio de 2021, el Juzgado de lo contencioso administrativo número 2 de Logroño, dictó **Sentencia nº 147/2021** de 18 de junio de 2021, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo deducido por la parte actora, sin hacer expresa imposición de costas

El recurso del que trae causa la sentencia reseñada se interpuso por ANTONIO MAZO VALDECANTOS, IRENE y MARÍA MAZO TOLEDO, contra las Resoluciones nº 76, 77, 82, 83, 84 y 85 de fecha 28 de septiembre de 2020 del Pleno de la Corporación por las que se acordó inadmitir la solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho presentada por los actores contra diversas liquidaciones del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La sentencia desestima íntegramente todas las peticiones, no obstante, no se hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.

La sentencia ha sido registrada en el Libro Registro de sentencias con el número 10/2021.

Visto el informe-propuesta de la Secretaria General.

La Corporación, órgano competente para la toma de razón de la resolución dictada es el Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Queda enterada del contenido de la **Sentencia nº 147/2021**, de 18 de junio de 2021, registrada en el Libro registro de sentencias con el número 10/2021, declarada firme y dictada por el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 2 de Logroño, por la que se desestima sin imposición expresa de las costas, el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. ANTONIO MAZO VALDECANTOS, IRENE y MARÍA MAZO TOLEDO, contra las Resoluciones nº 76, 77, 82, 83, 84 y 85 de fecha 28 de septiembre de 2020 del Pleno de la Corporación, por las que se acordó inadmitir la solicitud de declaración de nulidad de pleno derecho presentada por los actores contra diversas liquidaciones del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. La sentencia dimana del Procedimiento Abreviado nº 303/2020

SEGUNDO.- Acusar recibo al Juzgado con traslado de este acuerdo.

TERCERO. Trasladar el presente acuerdo a la Sra. Letrada municipal y al área municipal de Gestión Tributaria, para su conocimiento y efectos.

5.- Expte. 5/2021/IN-MCE - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5 DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 20 de julio de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos y todas. Se propone al Pleno la aprobación de la modificación de crédito, número 5 del presupuesto general para el ejercicio 2021. Por medio de esta modificación se da de alta al presupuesto de ingresos la cantidad de 371.244 euros. Del mismo modo, se incrementan las siguientes partidas de gasto en las cantidades que se detallan a continuación. Servicio de aguas, inversiones, instalaciones y maquinaria por 240.000. Vías públicas, cuesta de Curruca, 45.000. Aguas, estudios y trabajos técnicos, 86.244. Todas estas incorporaciones van a permitir acometer importantes inversiones en servicios, tan necesarias como el abastecimiento y la conservación y organización de vías. Además de las inversiones mencionadas, se contratará un Plan Director de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, que marcará las líneas de actuación en los próximos años, en lo referido al abastecimiento de agua a disposición de la ciudadanía. Con los 240.000 euros del Servicio de Aguas se da respuesta a un importante problema que actualmente se plantea en el inicio e inclusión del alta. Se trata de esta forma de un tramo de instalación que se encuentra en estado grave de obsolescencia y, además, se tiene constancia de ciertas fugas. El inicio de la inclusión es un punto crítico en el abastecimiento de agua a la ciudad, una avería mayor supondría un desabastecimiento de agua durante un largo periodo de tiempo. De no actuar ya, se estaría asumiendo un riesgo elevado de quedarnos sin un bien tan necesario como lo es el agua de consumo. La incorporación de los 86.244 euros va a permitir la redacción de un Plan Director de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del municipio. Actualmente, el Ayuntamiento de Calahorra cuenta con un Plan director redactado por la concesionaria del Servicio Municipal de Aguas en 2004, desde entonces, no ha sido actualizado y se considera oportuno tener un análisis y diagnóstico actual, antes de que se termine la concesión y se pueda así asegurar una gestión eficaz y eficiente del consumo de agua. Para finalizar la exposición del asunto, se incorporan 45.000 euros para la redacción del proyecto de urbanización de la cuesta de la Curruca y aledaños, entronque cuesta del Rufo, la cuesta de las Monjas, calle Bellavista y arco del Planillo de San Andrés. Se incluye también la posibilidad de modificación del proyecto para acometer tareas necesarias para concluir con éxito la urbanización de la calle, tales como derribos o hallazgos arqueológicos. Esta es una de las zonas del casco antiguo más deterioradas y en la que actualmente se carece de unos servicios tan esenciales como es el saneamiento. Supone esta actuación inicial un primer paso necesario para revertir la degradación prolongada en el tiempo de este entorno. Por lo expuesto con anterioridad, se solicita el voto favorable de los grupos presentes para llevar adelante la modificación de crédito número 5, por incorporación de remanentes. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). ¿La portavoz de Vox, va a tomar la palabra? No toma la palabra. ¿Portavoz de Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Tal y como dijimos en la Comisión de Hacienda, votaremos a favor del punto. Consideramos que son necesarias todas estas actuaciones y, sobre todo, aparte de las del agua, que lógicamente, antes de que llegemos a males mayores hay que ponerles soluciones. El tema de la cuesta de la Curruca, puesto que creo que es la gran olvidada, una de las zonas de las grandes olvidadas de nuestra ciudad y que, por fin, un Equipo de Gobierno se pone manos a la obra para intentar solucionar ese tema, que será complicado, seguramente, porque la zona así lo requerirá. Pero, por lo menos vamos a ver lo que sale del proyecto y conseguir darle y dignificar toda esa zona que se ha quedado ahí, pues bastante dejada de la mano desde hace muchos años.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, va a tomar la palabra el Sr. Bella.*

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos. Nosotros también pensamos que son modificaciones que son necesarias para la ciudad, con lo cual podrá contar con nuestro voto favorable. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular, va a tomar la palabra el Sr. Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Una vez más, el Gobierno social-comunista de esta ciudad trae una modificación presupuestaria a esta sala de plenos accidental, poco trabajada y con una propuesta totalmente descabellada. El Grupo Municipal Popular está de acuerdo en que hay que renovar la impulsión de los pozos ubicados en la estación de tratamiento de agua potable y en los estudios y trabajos de Aguas, junto con el proyecto de la cuesta de la Curruca. Con lo que, desde luego, no estamos de acuerdo es con el oscurantismo, la desidia y la falta de información a los grupos políticos de la oposición, que se ha convertido en una tónica de su Concejalía, Sra. Bazo (PSOE). Vayamos por partes. En el informe de la justificación de la necesidad, se informa del estado de estas impulsiones, con fugas y tramos en mal estado de la red de fibrocemento, que datan de los años 50 o 60. Lo lógico hubiera sido, Sra. Bazo (PSOE), no teniendo una regla de gasto que le impida gastar, traer un expediente ambicioso para la ciudad y trabajado con la oposición. Si usted hubiera reunido a los grupos para preguntarnos por el tema, le hubiéramos planteado una nueva impulsión, que es el proyecto original que queríamos llevar a cabo desde el Partido Popular. En paralelo a la existente, completamente nueva y, completamente nueva, y con la restauración del depósito nodriza, una gran inversión que aseguraría el abastecimiento a esta ciudad para los próximos 50 años ininterrumpido, conservando la original con reparaciones a futuro para poder utilizarlo. Estoy convencido que toda la oposición hubiéramos votado a favor y hubiera sido un éxito de este Pleno, como lo fue el Contrato del Complejo Municipal de La Planilla, Sra. Bazo (PSOE). Pero, desde luego, no ha sido así. Viven ustedes en el mundo del rencor y del odio, un mundo en el que intentan tapar o desprestigiar el trabajo realizado en las 6 legislaturas anteriores, 4 de ellas, Sra. Bazo (PSOE), con amplias mayorías absolutas, muy holgadas, cosa que ustedes, desde luego, es muy difícil o no creo que lo consigan. Ya que ustedes y su partido están en caída libre, los ciudadanos le castigarán por ello en breves meses. Viven ustedes del autobombo, la autocomplacencia y el palmerismo creado por ustedes mismos, ya que se auto aplauden, auto aplauden desde perfiles dirigidos o directamente falsos. Mire, Sra. Bazo (PSOE), esto que trae usted a Pleno, es un parche, un soberano parche que, si todo sale bien, según el informe de justificación de la necesidad, que no lo digo yo, que lo dice el informe de un técnico, va a dejar a la ciudad*

durante 12 horas sin abastecimiento. Mire, la experiencia me dice, me dice que hasta que no se abra y se vea el estado de la red no se puede saber, ya que esto puede derivar en que se convierta en un problema y nos deje sin agua a la ciudad durante días.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sr. Eguizábal (PP).*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Incurriendo, incurriendo en un desabastecimiento a la ciudad sin precedentes e imperdonable en pleno siglo XXI. Supondría, sin dejar a actividad a miles de hogares.*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sr. Eguizábal (PP).*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Y empresas que basan su actividad en el sustento de agua, hostelería, colegios, hospitales, residencias de ancianos y un largo etcétera, existiendo otras alternativas como la que le acabo de plantear.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), Sr. Eguizábal (PP).*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí, termino ya, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), tiene otro turno, le recuerdo.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Termino ya, termino ya.*

Sra. Alcaldesa: *Vaya cerrando su argumento.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Permiso, es que siempre me corta usted a mí. No corta a los demás.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez (PSOE). Sr. Eguizábal (PP)...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sin necesidad de cortar...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), lleva 3 minutos y medio, Sr. Eguizábal (PP).*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *El servicio de... Me está cortando constantemente, Sra. Alcaldesa. Sin necesidad de cortar el servicio de...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), no tiene la palabra.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Se tendría que haber planteado por parte de todos los grupos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), todos los portavoces de los grupos tienen un turno tasado, que acordamos en una Junta de Portavoces, le corto a usted porque se sobrepasa en el tiempo. Tiene un segundo turno, tendrá otros 3 minutos para hablar, no se preocupe. Cuando llegue el segundo turno diga lo que quiera.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sra. Alcaldesa. Usted me interrumpe...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP).*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Siempre me interrumpe. Entonces, utilice la misma intervención para el resto de concejales, yo no le pido nada más, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), le hago una primera llamada al orden. No tiene la palabra para hablar.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *¿Pero, por qué? Si yo no he hecho nada.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), no tiene la palabra.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Es increíble lo que...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), aténgase a las normas. Que el resto de concejales se atienen, Sr. Eguizábal (PP). Yo creo que sus votantes merecen una mejor representación, por lo menos un poco...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Lo que yo creo es que usted, aunque, Sra. Alcaldesa, aunque dirija el Pleno...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), le hago una segunda llamada al orden. Advirtiéndole.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Aunque dirija el Pleno, no quiere decir que lo haga bien.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Eguizábal (PP), le hago una segunda llamada al orden. Advirtiéndole que una tercera llamada, significará la expulsión. Le ruego, simplemente, que espere a que se le dé la palabra para hablar. Y que se atenga a los turnos como hacen el resto de portavoces con normalidad. Tiene un segundo turno para hablar, no se preocupe usted, relájese un poco. Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues en primer lugar antes de empezar a debatir con el Sr. Eguizábal (PP), decirle que le agradecería, en mi persona, que bajase un poco el tono de su intervención y bajar un poco el volumen, porque yo no me considero una persona sorda, creo que el resto de mis compañeros tampoco y le entendemos perfectamente si habla usted un poco más bajo. En segundo lugar, ustedes se oponen a una inversión, que es el 65% de la modificación, que es la inversión de la, de la impulsión de la ETAP. Es un problema que usted, como concejal de Aguas de la anterior legislatura, debería de conocer, o al menos eso pienso yo, que debía de estar al tanto. En cualquier caso, parece ser que se ha leído el informe de necesidad, pero no lo ha debido comprender, como toda la vida las cosas se hacen desde los cimientos y no desde el tejado. En primer lugar, lo que hay que hacer es un cambio en una tubería, que es el tramo inicial de la impulsión. Como bien ha dicho, el informe dice que tiene fisura y que provocaría, de seguir sin hacer nada, pues un desabastecimiento de agua. Con todo y con ello, pues se ha contado con los inconvenientes que puede surgir de este cambio y por supuesto que se va a hacer de una manera coherente, para causar el menor trastorno a los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra.*

Usted parece ser que durante sus años de legislatura, como concejal de Aguas, pues no se enteró mucho de la situación en la que estaba. Le diré, entre otras cosas, que este año pues se va a hacer, si esta, si sale adelante esta modificación de crédito, un Plan director que también nos va a decir, nos va a marcar qué actuaciones son las necesarias para todo lo que tiene que ver con la red de saneamiento y el abastecimiento de agua. Lo que nosotros tratamos de hacer es un plan estratégico que nos marque las vías a seguir, cosa que parece ser que ustedes obviaban. Estaban acostumbrados a hacer las inversiones o hacer las actuaciones, cuando yo era, ya era demasiado tarde, y ya requería una actuación inminente, sin ningún tipo de plan ni previsión. Le diré, Sr. Eguizábal (PP), que entre otras cosas se hace un pozo de captación, algo que usted debería conocer porque ha estado, repito, como concejal de Aguas, y sabrá la situación del pozo de captación, que tiene un tope de 5,80 y hemos llegado a estar en temporadas en el 5,76. Habla usted de hacer un estudio, bueno, pues creo que ese estudio previamente también lo podían haber hecho ustedes, no sé, tantos años que han estado gobernando, podrían haber hecho muchísimas cosas de las que han hecho. Y bueno, con eso pues también, luego hablaremos de lo que es el proyecto de la Curruca, que parece ser que a usted no le interesa ese tema tratarlo y que, por supuesto, saldrá a lo largo de mi segunda intervención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo. Vox no va a tomar la palabra. ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. No sabía que estábamos ya en campaña electoral, pero parece ser que ya empieza antes de tiempo la campaña electoral con unos cuantos bastantes meses, yo pensaba que iba a ser ya a partir del verano, pero parece ser que no, que ya nos ponemos en clave, en clave electoralista. Realmente yo creo que el problema de las fugas de agua, yo creo que todos somos conscientes de que existen desde hace muchos años. Y que se pierde bastante agua en toda la red de captación, pero al final, si se intenta poner una solución, no veo el problema de sacar otras cuestiones aquí en este momento, no lo sé. Igual es que hemos venido a este Pleno ya con unas ganas pues bastante importantes de, por decirlo suavemente, tener una bronca directa desde el primer punto cuando opino, y creo que no debería ser así. Pero, bueno, como he dicho en mi primera intervención, yo creo que las actuaciones son totalmente necesarias y que vamos a ponernos manos a la obra para intentar darle la solución a estas deficiencias que tenemos tanto en la red de saneamiento como a mí también, que me importa bastante, el tema de la cuesta de la Curruca para dejar una zona ya digna en ese sitio del que estamos hablando. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, no va a tomar la palabra el Sr. Bella. Por el Grupo Popular, va a tomar la palabra el Sr. Eguizábal. Le recuerdo que tiene 2 llamadas al orden con la advertencia de que tendrá que ser expulsado si hay una tercera, así que le ruego que se contenga en sus formas. Tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Voy a iniciar, le pido lo mismo para sus concejales. Mire, Sra. Bazo (PSOE), debería estar usted agradecida. Ya que, en primer lugar, gracias al Sr. Montoro, ministro Popular, que impulsó la Ley de Estabilidad Presupuestaria para evitar que los manirroto de su partido gastara más de lo que ingresaran, el mismo partido que el Sr. Zapatero a la cabeza, dejó sumido al país en la peor crisis económica conocida, y hubo que poner remedio. Para eso, eso en primer lugar. En segundo lugar, gracias a los concejales, diferentes concejales de Hacienda del Partido Popular que consiguieron ahorrar 10.000.000 de euros durante 10 años, nosotros tuvimos una regla de gasto, Sra. Bazo (PSOE), usted no la tiene, por eso no pudimos hacer muchas cosas. De

tal manera que los servicios que demandaba la ciudad se cubrieron perfectamente. Lo que es manifiesto es que su Alcaldesa votó a favor de regalar esos 10.000.000 de euros al Sr. Pedro Sánchez, esa es la única realidad y de haber sido, no hubieran podido traer estas modificaciones presupuestarias contra el remanente municipal. Mire, en materia de agua, el Partido Popular fue el que corrigió el desastre de gestión que heredamos del PSOE de aquella época, una gestión en la que se cortaba el agua constantemente en el depósito nodriza heredado, que tenía fugas por todas partes. Un depósito de copa que no funcionaba bien, un depósito de copa del polígono Tejerías que no se llegó a poner en marcha porque no funcionaba y se construyó mal. Construimos una estación de tratamiento de agua potable con una inversión de 5.000.000 de euros. Fue el Partido Popular el que invirtió millones de euros en la renovación de colectores, en el cambio de canalizaciones de agua, en los cambios de fuentes, contadores de última generación, reparación de fugas con respecto con georadar, dar un servicio de calidad a los ciudadanos, un agua tratada por ósmosis inversa que ha evitado muchos problemas a la ciudad y fue, el Partido Popular, el que hizo un Plan de sequías, que 2 años después, nada se sabe de él, y cuando preguntamos por él se encogen de hombros. Un pozo que usted ha hecho alusión, que se ha quedado desierto y que cuando preguntamos por él nos dicen que es por la subida del acero. La subida del acero para ponernos anillos de hormigón, o sea mire, estamos a favor de que se salga el proyecto de la Curruca, ya que me decía, que nosotros presupuestamos junto con Arrabal, y ustedes una vez más modificaron la idea inicial. También estamos a favor del Plan Director de Abastecimiento de Aguas, para dotar a Calahorra de una segunda captación de aguas, ya que el anterior director general del Consorcio de aguas y Residuos de La Rioja, José María Infante, vino aquí a Calahorra, para poner en marcha este proyecto, y pedirnos al Alcalde, al anterior Alcalde y a mí, su nuestro apoyo, porque sin Calahorra, no sería, no sería, no se podría llevar a cabo cara los próximos 50 años una segunda toma de agua. Pero una vez más, mezclan proyectos del PP que son correctos, como una de sus ocurrencias rocambolescas, como la que plantean con la impulsión, que desde luego, si fueran por separado, votaríamos a favor. Si me hubieran dejado terminar en la primera intervención, le hubiera dicho que retiraría el punto y que lo cambiara por el otro.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Ya termino. Pero semejante parche tan chapucero como es su gestión en materia de aguas, es imposible que nuestro grupo le apoye. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Para concluir el asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Muchas gracias, Alcaldesa. Pues menos mal, Sr. Eguizábal (PP), que nos ha dicho el sentido de su voto porque ha hecho 2 intervenciones y hasta el final no sabíamos qué es lo que usted iba a votar. Porque sí estaba a favor de hacer el Plan director, entiendo estaba a favor de hacer la cuesta de la Curruca, pero por otro lado, no está a favor de cumplir algo tan importante como es el poder abastecer a nuestro municipio de agua de consumo, y que le estamos diciendo que está esa obra, o digamos, ese infraestructura en una situación complicada. Usted vuelve a hablar de los remanentes una vez más. Mire, Sr. Eguizábal (PP), creo que ya los ciudadanos están cansados de oír la misma respuesta por parte de ustedes a los remanentes de mezclar Montoro, de mezclar Zapatero, creo que los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra se merecen darle respuesta a los problemas del día a día. Y de nada les sirve el que aquí se hable de personas que en un momento han tenido una relevancia política, pero a día de hoy, ya están alejados de esta, de esta situación. Me gustaría hablar de la cuesta de la Curruca, sí, sí, sí y de todo su entorno. Algo que se va a hacer*

ahora gracias a la impulsión del Equipo de Gobierno del Grupo Municipal Socialista. Mire, Sr. Eguizábal (PP), la política urbanística del Grupo Municipal del Partido Popular, trajo una situación de abandono y deterioro de nuestro casco antiguo. Situación que estamos tratando de revertir, pero que ustedes, una vez más con su voto en contra, se empeñan en obstaculizar a la vista. Ya en 2017, podíamos leer titulares tan bochornosos como el siguiente, “la tragedia vivida en la cuesta de la Curruca, saca a la luz las vergüenzas del casco antiguo de la ciudad bimilenaria”. Entiendo que a usted no le interesa hablar de este tema, porque evidentemente no les deja en buen lugar y mucho menos la gestión que ustedes hicieron. Las imágenes que se vieron de Calahorra en toda España fueron bochornosas, fueron avergonzantes. Vergüenza, es lo que pasamos los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, al ver a lo que llevaba la inacción de su Grupo Municipal y el asunto no termina ahí, porque esto era en 2017. Pero en el 2018, el Grupo Municipal del Partido Socialista seguía denunciando una situación que en las zonas de Curruca, Rufo, Arrabal, cuesta de las Monjas, calle del Horno, Cárcaba y podría seguir con otras muchas más. Eso es a lo que ustedes se han dedicado en sus legislaturas, a no hacer absolutamente nada. Y ahora mismo, les damos la posibilidad de poder hacer algo por los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, y ustedes responden con unos remanentes, modificación tras modificación y responden con cuestiones que, sinceramente, a los ciudadanos creo que les importa bien poco. Estas áreas en las que se ha hecho referencia, se encuentran a los principales lugares de interés turístico de Calahorra, lugares como la Catedral, Palacio Episcopal, convento de San José, San Francisco, y la imagen que se da de las calles que están aledañas a estos lugares, es una imagen de deterioro, deterioro que ustedes fueron cómplices y provocaron. Por desgracia, y ya para terminar, ante la presión mediática, la única respuesta del entonces Alcalde y hoy concejal, el Sr. Martínez-Portillo (PP), pues fue dar una rueda de prensa, vergonzante, en la que se enumeraban actuaciones en el casco antiguo. Entre las que contaba obras que jamás se han llegado a realizar, como era el camino de Carretil o hacía referencia a la urbanización de calles fuera del casco antiguo, como era el punto padre, Pintor Pradilla, parque de las Víctimas del Terrorismo o las pasarelas peatonales. Ya me dirá usted qué tiene antiguo o que esta zona se encargó en qué zonas del casco antiguo se encuentran estas calles porque yo no las encuentro, la verdad. En cualquier caso ustedes, repito, que se amparan a esa cuestión de la impulsión de la ETAP para votar en contra y, de verdad, Pleno tras Pleno, me quedo perpleja de su actuación, de la relevancia que ustedes presentan aquí en este, en este Pleno. Y creo que ustedes todavía no han llegado a hacer una reflexión simple y sencilla. Ustedes tienen los concejales que tienen por la labor que hicieron durante sus años de Gobierno. Para terminar ya, porque creo que el tiempo está para agotarse, agradecer a los grupos que van a votar a favor de esta incorporación de crédito, que supone una mejora en servicios e infraestructuras municipales. Los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra lo agradecerán y, por supuesto, los vecinos, como no, de la calle Cárcaba que durante años han tenido que aguantar el deterioro y la del deterioro de esa zona, a la que ustedes han hecho.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Han hecho oídos sordos y han dado la espalda. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Antes de pasar a votar el asunto, yo quisiera agradecer el apoyo de los grupos políticos que han manifestado que van a votar a favor. Creo que es importante que se haga una inversión que garantice el sistema de avance de abastecimientos de agua de la ciudad. Desde luego, es una de las principales prioridades y competencias que tiene un ayuntamiento, el suministro de agua potable, una obra necesaria y que tenemos que acometer con urgencia. Y, en segundo lugar, porque creo que es importante que por fin podamos urbanizar la*

cuesta de la Curruca. Desde luego, es una calle simbólica para la ciudad, porque nos puso en el escaparate no solo de la comunidad autónoma, sino de toda España por la situación de esa calle en 2017. Que realmente, pues es algo que creo que todas las corporaciones de este ayuntamiento tienen una deuda contraída con los vecinos y vecinas de la calle de la Curruca, por la situación en la que ahora mismo se encuentra. Una calle indigna del siglo XXI, de una ciudad de un país del primer mundo, como es Calahorra. Creo que se lo debíamos, que tenemos que realizar esa obra, que todos somos conscientes de que es una obra complicada, compleja, que las casas que se encuentran a su alrededor, pues están en situaciones, algunas precaria, que va a ser difícil. Pero creo que es importante que esta Corporación por fin dé respuesta a la situación de la cuesta de la Curruca. Por lo que, por lo que os decía, porque resultó ser una calle simbólica de lo que ha sido el deterioro de nuestro casco antiguo y que espero que, dentro de un año, cuando la obra esté concluida o a punto de concluir, pues podamos volver a sentirnos orgullosos. Y que, además, añadido a la reforma que se ha hecho la iglesia de San Andrés, ese entronque de calles, que tampoco tiene el mejor de los aspectos, pues va a pasar de ser una zona en la que los ciudadanos de Calahorra podríamos sentir, sinceramente lo digo, vergüenza por pasar por ahí con gente de fuera, a sentirnos orgullosos de esa zona del casco antiguo, que tiene su encanto, su hermosura. Y que espero que gracias al apoyo de todos los grupos que han votado a favor esta modificación de crédito, que la van a votar, lo podamos hacer, porque creo sinceramente que se lo debemos a los vecinos de la cuesta de la Curruca. Sin más, pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox. ¿Votos en contra? 6 votos en contra del Partido Popular. Queda aprobado el asunto.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto y dado que cabe efectuar una modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería, por la Alcaldía se propone realizar la concesión de aquellos créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Considerando que con fecha 31 de marzo de 2021 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria sin perjuicio de la suspensión de las reglas fiscales para 2021.

Examinada la Modificación de créditos nº 5/2021 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda Contratación y Promoción Económica e Industrial de fecha 20 de Julio de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con catorce votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), seis votos en contra (del Partido Popular) y una abstención (de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 5 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, así como el correspondiente Anexo de Inversiones, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
161/62300	SERVICIO AGUAS. INVERSIONES INSTALACIONES, MAQUINARIA	240.000,00
161/22706	AGUAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	86.244,71
1532/61906	VÍAS PÚBLICAS.CUESTA CURRUCA	45.000,00
TOTAL		371.244,71

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	371.244,71
TOTAL		371.244,71

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

6.- Expte. 7/2021/IG-GNL - APROBACIÓN I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE CALAHORRA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida celebrada en fecha 20 de julio de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracia, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Traemos para su aprobación definitiva este Plan de Igualdad, tras un periodo de exposición pública en el que no se ha recibido alegación ninguna. Se trata de la primera vez que el Ayuntamiento de Calahorra cuenta con un Plan de Igualdad del municipio de Calahorra. El objetivo del plan es impulsar las políticas públicas del ayuntamiento con una perspectiva de género, de manera transversal y estratégica, tanto desde la propia actividad municipal como a través del tejido asociativo de la ciudad. Por ello, para su redacción, se ha contado con una veintena de entidades de diferentes ámbitos de los diferentes servicios municipales, a través de diversas reuniones y grupos de trabajo, para poner en común, tanto el análisis y el diagnóstico que contempla el plan, como los diferentes objetivos y ejes de actuación que se enuncian en el mismo. Estos ejes, consensuados y validados en las reuniones de trabajo que se han llevado a cabo con el personal técnico y las entidades municipales, son, consta

de 6 ejes. Participación social e igualitaria, abarcará las acciones destinadas a incrementar la participación del sexo menos representado, en todas las actividades que se llevan a cabo en el municipio y las acometidas por las diferentes áreas del ayuntamiento. Segundo eje, conciliación, corresponsabilidad y usos de tiempo, incluirá las acciones destinadas a fomentar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, a efectos de promover un reparto equitativo de las tareas domésticas y de los cuidados entre las mujeres y los hombres, para que ambos tengan la oportunidad de destinar su tiempo a las actividades que les sean de su interés. Tercer eje, sensibilización y conocimiento, hace referencia a las acciones destinadas a sensibilizar a la población, formarla e incrementar sus conocimientos acerca de las desigualdades entre mujeres y hombres. Cuarto eje, violencia de género, incorporarán acciones destinadas a eliminar la violencia de género en todos los ámbitos, doméstico, juvenil, lúdico, festivo y laboral, y desde todas las vertientes, acciones de formación, sensibilización y apoyo a las víctimas. Quinto eje, interseccionalidad de género, abarcará las acciones dirigidas a los colectivos de mujeres más desfavorecidos y que tienen menos oportunidades, porque en ellos confluyen varios factores de vulnerabilidad, mujeres, víctimas de género, baja cualificación, pertenecientes a minorías étnicas y sujetos a procesos migratorios. Y, por último, el sexto eje, trabajo con perspectiva de género, este eje hace referencia a acciones que se llevarán a cabo como parte del trabajo diario de las administraciones públicas. Y que, por tanto, a diferencia de los anteriores, no se enmarca en una temática concreta. Serían ejemplos de acciones pertenecientes a este eje, la redacción de documentos internos y externos con lenguaje inclusivo, la recogida de datos desagregados por sexo o la elaboración de informes de impacto de género. Para llevar a cabo todas estas actuaciones, el ayuntamiento cuenta ya, en primer lugar, con el compromiso del Equipo de Gobierno, a través de la creación de esta Concejalía de Igualdad, con un Consejo Sectorial del Plan de Igualdad recientemente creado y aprobado en este Pleno, por lo que se seguirá fomentando la participación ciudadana para su puesta en práctica. Y cuenta por primera vez, desde 2020, con recursos presupuestarios y humanos para seguir avanzando en la consecución de la igualdad real, tal y como corresponde al siglo XXI. Las administraciones públicas tenemos el deber, según la Ley de Igualdad, de disponer de un Plan de Igualdad y este Equipo de Gobierno va a cumplir por primera vez en Calahorra, con este deber, impulsando este plan destinado a la ciudadanía y, con posterioridad, el plan destinado a la propia Administración municipal. Por todo lo expuesto, solicitamos el voto a favor de dicho plan. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). ¿La portavoz de Vox va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias. La palabra igualdad les viene muy grande. La igualdad ya está regulada y protegida en el ordenamiento jurídico, más concretamente en el artículo 14 de la Constitución española, por lo que su Plan de Igualdad es totalmente innecesario. Lo único que intentan es seguir dando de comer a su hambriento chiringuito de las paguitas, en Calahorra, ya teníamos igualdad hasta que llegaron ustedes. El Plan de Igualdad es un relleno, Pleno tras Pleno para justificar la incapacidad de dotar a Calahorra de lo que realmente necesita. Aburren, y lo decimos así de claro. Aburren al ciudadano con su cuento continuo del Plan de Igualdad en chiringuitos ideológicos, que no resuelven la falta de personal en el Hospital Fundación Calahorra, que no resuelven la competencia desleal frente al Concierto Económico vasco, o que no resuelven que la Comunidad Foral de Navarra nos esté quitando empresas, o que no resuelven en condiciones de igualdad, que nuestros polígonos industriales están vacíos. La última vez que hablamos en un Pleno de este tema, en esta misma sala, se le solicitó a la proponente que nos dijera un solo derecho, un solo derecho, que la mujer no tuviera reconocido frente al hombre y no supieron

contestar. La respuesta que recibió este Grupo Municipal es que, con el mayor de los ridículos absolutos en la historia de este Pleno, que, "¿cuántas mujeres pintoras había habido antes de 1900? Eso es lo que contestó el Partido Socialista a este Grupo Municipal, cuando se le dijo que se expusiera un solo derecho o en qué trabajo la mujer cobra menos que un hombre. Y hoy aquí le traemos una lista, porque hemos investigado, una larga lista de artistas de esas que desconoce y que incluso le invito a acudir al Museo del Prado, porque ahí tiene sus obras. Es una maravillosa colección de estos autores que desconoce su existencia. Por eso le queremos nombrar alguna, Teresa Díez con la Estefanía de la Iglesia de Santa María del Toro en Zamora, o María Eugenia Derbez, o doña Fernanda Francés, que logró incluso una plaza de catedrática en pintura de la Escuela de Artes y Oficios, Victoria Martín del Campo. En todo caso, este Grupo Municipal, no se cansará de decir que no vamos a ser partícipes de esta tomadura de pelo sobre algo que ya está regulado. Pero, para terminar, le queremos recordar que en uno de esos ejes que estaba hablando, trabajo con perspectiva de género y con lenguaje inclusivo, nos estamos cuestionando y preguntando si estaban hablando de multados, multadas, multades sobre el estado de alarma inconstitucional. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo. Tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Nuestro grupo, como bien sabe la concejala, votará a favor de este Plan de igualdad. Creo que es totalmente necesario y lo único que, si me permite, le voy a hacer una sugerencia. Es mejor no debatir con xenófobos, es mejor no debatir con racistas y es mejor no debatir con gente que no quiere la plena igualdad entre hombres y mujeres. Con lo cual, si les hacemos caso omiso y no debatimos con ellos, seguramente saldremos todos ganando.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sra. Alcaldesa, me gustaría que el portavoz de Izquierda Unida retirase sus palabras e insultos hacia este Grupo Municipal en el Pleno.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo (Vox), yo no he oído que se le mencionara en ningún momento. Si usted se ha dado por aludida, yo no puedo darle la palabra por alusiones ni pedir que se deje de decir nada a alguien a quien no se le ha aludido. Por el Grupo de Izquierda Unida, perdón, por el Grupo de Ciudadanos, ¿van a tomar la palabra?*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Entonces, disculpe...*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Por el Grupo de Ciudadanos. Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Sra. Arnedo (Vox), le hago una primera llamada al orden, no tiene la palabra. Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Sra. Arnedo (Vox), esto es un salón de plenos, no vocifere. No tiene la palabra. Por el Grupo Ciudadanos, discúlpenme, ¿van a tomar la palabra? El Sr. Bella (C's) tiene la palabra.*

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí, muchas gracias. Pues nosotros, en coherencia y en concordancia con lo que hemos venido haciendo, igual que con el Consejo y, con previamente, con el plan inicial, pues aprobaremos este Plan de Igualdad. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Como no podía ser de otra manera, el Grupo Municipal Popular, está a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, una igualdad real que sirva para que todas las personas dispongan de las mismas oportunidades. El I Plan de Igualdad del municipio de Calahorra que se trae hoy a este Pleno, debe tener como objetivo fundamental equiparar a mujeres y hombres en materia de acceso a los recursos públicos y económicos, así como a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres. Consideramos primordial establecer las bases de actuación para la consecución de una sociedad igualitaria. Esta labor compete a todos los estamentos de la sociedad, pero en especial, a las administraciones públicas, ya que tienen que ser el buque insignia para lograr esta sociedad igualitaria. En este sentido, nos parece fundamental las acciones dirigidas al público infantil, con finalidad de inculcar la igualdad de género en futuras generaciones, sin discriminación de género de ningún tipo. Así como intentar de acabar de una vez por todas contra la violencia de género. Desgraciadamente, Sra. Arnedo (Vox), pues todavía creemos que queda bastante trabajo por hacer en lo que se refiere a la violencia de género en la sociedad actual. Y ya atendiendo propiamente dicho y, más en concreto, al I Plan de Igualdad, que es lo que se trae aquí a votación. Respecto del análisis de los datos estadísticos que hace el plan, creemos que en ciertas situaciones este Plan de Igualdad, hace un análisis atendiendo a los datos puramente estadísticos, sin ahondar en las razones por el que se dan esas estadísticas. Por lo tanto, creemos que puede llevar a una toma de decisiones errónea y consecuentemente a la pérdida de oportunidades, tanto de hombres como de mujeres. Respecto al plan de actuación que establece dicho Plan de Igualdad, da la sensación que en muchos aspectos está más destinado a la promoción de la mujer, que a la consecución de una paridad real entre hombres y mujeres. Es decir, a la consecución de la igualdad entre ambos sexos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por el Grupo del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Lavilla.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Está claro que la palabra igualdad, Sra. Maite Arnedo (Vox), tanto entre usted y yo, como entre su partido y el mío, está a años luz. Obviamente, ninguna de las 2 pensamos lo mismo en lo que se refiere a la palabra igualdad. Por tal motivo, ni tan siquiera creo que sea necesario debatir con usted. Gracias al Partido Ciudadanos por su apoyo y gracias al Partido también, Popular, por su apoyo. Y añadir simplemente que este Plan de igualdad, obviamente, está basado en estadísticas, porque hay que empezar de alguna forma. Ahora toca trabajar, trabajar en ver el motivo de por qué esas estadísticas y toca, obviamente, pues digamos, impulsar a que este plan se realice. Gracias por su voto y ahora toca trabajar a toda la Corporación. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo (Vox). Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias, Alcalde. Los plenos que vivimos últimamente en el Ayuntamiento de Calahorra, son de vergüenza, pero de vergüenza para el ciudadano y de vergüenza para todos. Tenemos espectáculos continuamente y ahora estamos permitiendo que a un Grupo Municipal de este ayuntamiento se le acose por la calle, se le haga pintadas y se le permita en un Pleno de este ayuntamiento, en un Pleno donde hay 21 concejales, insultar a un Grupo Municipal y

encima dicen “que no tenemos alusiones”. Cuando es el único grupo que había hablado, qué vergüenza, qué vergüenza por Izquierda Unida, qué vergüenza por el Partido Socialista, que son partícipes de que se ataque a un Grupo Municipal. Sois vergüenza y no se merece el ciudadano de Calahorra, ningún calagurritano se merece los espectáculos que vivimos de forma continua en este ayuntamiento. Y este Grupo Municipal tampoco se merece que se le insulte de forma continuada en un ayuntamiento y en un Pleno totalmente democrático, que hemos ganado unas elecciones, con una representación más, menos, pero estamos aquí. Y es de vergüenza que ustedes sean cómplices de las pintadas que esta concejal sufre por la calle. Cuando ustedes vivan la persecución de ese tipo de cosas, entonces se darán cuenta de lo que se dice. Pero que no se condene desde este ayuntamiento a las pintadas contra este Grupo Municipal, las palabras que se utilizan, que fomentan el odio, cuando esta concejal de ninguna de las maneras ataca a ningún grupo, le guste o no le guste lo que proponga. Qué debate político tan mediocre tienen ustedes, que tienen que recurrir a un insulto fácil, para poder salir del paso y para poder seguir hablando del chiringuito de la paguita de la igualdad, pues eso es lo que estamos hablando. Las estadísticas, los derechos. Todavía le hemos preguntado que nos digan un derecho sobre el que la mujer no tenga reconocido de forma igual y equitativa a un hombre, todavía estoy esperando a que me digan uno solo, pero en vez de contestar con eso, nos llaman xenófobos. Que, por cierto, no tienen nada que ver con el debate que estamos aquí proponiendo, nos llaman racistas, que tampoco tienen nada que ver con el debate que estamos aquí hablando. Pero bueno, habrá que aguantar, pero a mí me no me van a amedrentar, y se lo digo desde aquí, no me van a amedrentar ninguno de ustedes, porque el miedo era de otros tiempos y el ataque era de otros tiempos. Yo salgo de este Pleno con la cabeza muy alta, sin terminar de recordarles que el debate político que sufre el ciudadano y que tiene que aguantar continuamente en este Pleno, es mediocre. Y que no estamos a la altura de dirigentes políticos y de ciudadanos que tengan que regentar una ciudad como Calahorra, una ciudad que está dormida, una ciudad...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sra. Arnedo (Vox).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Termino ahora mismo, gracias, Alcaldesa. Una ciudad dormida, una ciudad que necesita muchas mejoras, una ciudad que necesita dirigentes políticos que ataquen contra las comunidades vecinas, que sí que nos están arañando económicamente.*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sra. Arnedo (Vox).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Es vergonzoso el debate político mediocre, que estamos...*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo (Vox), le ruego.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Dando a todos los ciudadanos de Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo (Vox), le ruego que concluya su argumento. ¿Va a tomar la palabra Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Muy breve, nada más. Es decir, nuestro grupo político condena absolutamente las pintadas que se han hecho contra cualquier...*

Sra. Alcaldesa: *Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Sra. Arnedo (Vox), por favor, deje de vociferar. Sra. Arnedo (Vox), esto es un salón... Sra. Arnedo (Vox), esto es un salón de plenos, le recuerdo, no es un lugar donde se vocifere ni donde se pegan golpes en el pecho. Es un salón de plenos, nos tenemos que hablar con respeto y le ruego que no vocifere y... Sra. Arnedo (Vox), no me haga volver a llamarle al orden. No me va a volver a llamarle al orden, no interrumpa a los compañeros. No vocifere, esto es un Pleno, es un Pleno y los ciudadanos merecen que nos comportemos con educación y respeto. Así que, por favor. Disculpe, Sr. Moreno (IU), comenzamos su turno de palabra desde el inicio. Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Reiterar nuevamente que nuestro grupo político condena las pintadas que se están haciendo en contra de otros grupos políticos que representan este ayuntamiento, como así se condenó públicamente en la Comisión de Seguridad Ciudadana, que también salió el asunto, entonces simplemente, dejar claro eso. Nada más.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Bella (C's), ¿va a tomar la palabra?*

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues nosotros también, desde Ciudadanos, también condenamos la persecución que está sufriendo nuestra compañera y portavoz de Vox. Pero, también estamos de acuerdo con usted en que muchas veces parte de los concejales, pues pierden las formas a la hora de comunicarse con este Pleno. Entonces, pues bueno, simplemente, muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular, Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, ciñéndonos al punto que es del Pleno, simplemente comentarle a la Sra. Lavilla (PSOE) que, efectivamente, el promocionar la igualdad de género real entre hombres y mujeres, ustedes van a tener al Partido Popular a favor y a su lado. Pero habrá que vigilar, como le he comentado antes en la primera intervención, ciertas actuaciones que, parece más que van vinculadas al fomento de la mujer, que realmente a la igualdad. Entonces, bueno, iremos viendo cómo va surgiendo el plan y, lo dicho. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).*

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (PSOE), precisamente para que las mujeres y los hombres no sintamos miedos, se llevan a cabo este tipo de planes. Sr. Antoñanzas (PP), obviamente, no se trata de ensalzar a la mujer por encima del hombre, se trata de encontrar una igualdad y que al final, en un pleno del siglo XXI, consigamos hablar de personas, sin discriminar a nadie por sexo o por religión. Simplemente, agradecer a los grupos que van a votar a favor, y esperemos trabajar todos conjuntamente en este Plan de Igualdad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Lavilla. 2 cuestiones sobre el Plan de Igualdad, que veo que algún portavoz no se lo ha leído. Tal y como dice el Plan de Igualdad, la Constitución española establece en su artículo 9.2), que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran, sean reales y*

efectivas, remover los obstáculos que impidan y dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". La Constitución española mandata a las administraciones públicas, entre lo que los ayuntamientos nos encontramos, para promover las medidas que puedan favorecer la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos de este país. Es un mandato constitucional, y con el Plan de Igualdad lo cumplimos. Desde luego, la Ley de Igualdad desarrolla ese mandato constitucional, como sucede en todo ordenamiento jurídico de todos los países democráticos de este planeta. Tenemos una ley, que es constitucional, la Constitución, y a partir de ahí, los poderes públicos, cada uno en el ámbito de sus competencias, tienen que desarrollar las normativas y las legislaciones oportunas para poder cumplir los mandatos constitucionales. Por lo tanto, quienes tanto hablan de la Constitución parece que piensen que no tenga que haber más que una sola ley, que es la Constitución, y con eso ya está todo hecho, y eso implica un tremendo desconocimiento de cómo funciona el órgano entrenamiento jurídico de este país y de la gran mayoría de países democráticos. Por lo tanto, es la propia Constitución la que nos mandata para realizar este Plan de Igualdad, a través del desarrollo de este artículo 9.2), que viene desarrollado por las Cortes, que es su función, desarrollar la Constitución a través de la Ley de Igualdad. Que es lo que vamos a votar, el Plan de Igualdad. Y, en segundo lugar, me gustaría hacer una reflexión, recordarles a todos los portavoces que estamos en un salón de plenos. Que en Calahorra hay cerca de 25.000 habitantes a los que representamos y que merecen que hablemos con respeto, que no elevemos la voz de una manera innecesaria, y que no hagamos numeritos para intentar desviar del fondo de los asuntos y sacar nuestra bandera y llamar la atención y hacernos las víctimas. Esto es un salón de plenos, aquí hay que hablar con respeto y guardar la compostura y la educación. Me sabe mal tener que recordar esto a algunos de los portavoces de este Pleno, me sabe mal tener que hacerlo, porque creo que era algo que todos deberíamos haber traído de casa sabido y conocido. Que aquí representamos a ciudadanos, que tenemos que hacerlo con educación, que tenemos que hacerlo con altura de miras y evitar este tipo de, pues no lo sé, teatrillos y vociferaciones, interrupciones y falta de respeto a quien dirige el Pleno. Y al resto de los ciudadanos, principalmente, que son quienes nos están viendo y que supongo que sentirán vergüenza de ver a sus concejales vociferando. Así que, por favor, les ruego que en lo que queda de Pleno, no me hagan tener que volver a llamar al orden a más concejales, ni tener que volver a llamar al orden a quien ya se lo ha llamado. Y, sobre todo, que no me tengan que obligar a expulsar de este salón de Plenos a alguien, porque es lo último que quiero. Pero, desde luego, yo como Alcaldesa, no voy a consentir que no se hable con educación, que no se hable con respeto y que no se acaten las normas, que todos decidimos y acordamos al inicio de la legislatura, sobre el desarrollo de este Pleno. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 6 abstenciones del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 voto en contra de Vox. Queda aprobado el asunto.

Vistos los informes de la técnico adscrita al área de Igualdad.

Visto el texto del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Calahorra.

Visto el informe favorable de la Sra. Interventora.

Visto el informe jurídico de la Sra. Secretaría General.

Visto que tras el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida en sesión de fecha 20 de julio de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con catorce votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), un voto en contra (de VOX) y seis abstenciones (del Partido Popular, de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Calahorra para el periodo 2021-2024, conforme ha sido propuesto.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro del Plan aprobado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra.

PARTE DE CONTROL

7.- Expte. 10/2021/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MOCIÓN PARA LOGRAR UNA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE SALUD SIN CAUSAR PERJUICIO A LA COOPERATIVA SANTOS MÁRTIRES

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez-Portillo Subero (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para lograr una ampliación del servicio de Centro de Salud sin causar perjuicio a la Cooperativa Santos Mártires:

"Exposición de motivos:

En el Pleno del pasado Mayo se aprobó con los votos favorables del Partido Socialista y de Izquierda Unida la modificación puntual del P.G.M. de Calahorra en equipamiento sito en Avda. de Numancia nº 43. Cambio de Carácter de Privado a Público y calificación de viario a equipamiento público del tramo entre equipamientos.

En el debate del citado punto, el Grupo Municipal Popular mantuvo la postura relativa a que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra no debía limitarse a someterse a la voluntad del Gobierno Regional, ambos del PSOE, y buscar una fórmula de creación de un nuevo centro de salud en otra ubicación distinta a la actual, acorde con el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad y en todo caso que de no ser así, la ampliación del actual centro no se realizase causando un perjuicio a la Cooperativa Santos Mártires y previo acuerdo con la misma.

Por ello, el Grupo Municipal Popular insta al Equipo de Gobierno a:

1º. Trasladar al Gobierno Regional la posibilidad de construir un nuevo centro de salud en Calahorra en una ubicación distinta de la actual.

2º En caso de que el ejecutivo de La Rioja y el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra desechen la anterior opción, que no realicen la ampliación del actual centro de salud en los terrenos actualmente propiedad de la Cooperativa Santos Mártires, sin llegar a un acuerdo con la misma.

3º. Que a fin de poder lograr el acuerdo referido en el punto anterior se establezca un diálogo y una negociación entre el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento y la Cooperativa Santos Mártires, buscando fórmulas jurídicas y económicas que lo posibiliten."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Va a tomar la palabra el Sr. Martínez-Portillo, por el Grupo Popular.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, es obvio que, como se ha referido a todos los portavoces presentes en este salón de plenos, yo tengo que decirle que en lo que a mí respecta, creo que siempre he procurado ser respetuoso con lo que se dice en este salón de plenos y con intervenciones de todos mis compañeros. Y lo que sí que desearía es que esa misma actitud fuese, no solo de los portavoces de los grupos de la oposición, también se lo aplicasen los portavoces que intervienen en defensa del Equipo de Gobierno. Y tengo aquí, precisamente, con intervención que voy a realizar, el acta de mayo de este año, donde usted, Sra. Alcaldesa, nos decía "un poco de respeto a los votantes que quieren tener unos representantes dignos y no unos marrulleros". Por tanto, yo creo que, apliquémonos todos el cuento y yo creo que iría todo mucho mejor. Y entrando ya a la cuestión, hemos presentado una moción, una moción que yo creo que viene a cuento de cuál es la forma de proceder del Equipo de Gobierno. Nos dijeron en este Pleno de mayo que, bueno, que estaban ustedes, que habían hablado con la Sociedad Cooperativa Santos Mártires, y entre las expresiones que nos hacían referencia decían que, "no hay ningún tipo de enfrentamiento ni de confrontación con ellos, porque todas las reuniones que hemos mantenido han sido un tono muy cordial". Hombre, no hay más que ver la rueda de prensa que dieron a los directivos de esta asociación, para poder darse uno cuenta de que ese tono cordial y que esa falta, esa no existencia de enfrentamiento y confrontación, pues no era cierto, y no era cierto, porque lo que hay que hacer es tratar de ser ambiciosos. Nosotros, en nuestra moción lo que les decimos es que, lejos de pensar en vamos a hacer una ampliación que, como dicen ustedes, es del mismo volumen de la existente en la actualidad, hagan ustedes, en lugar de esta ampliación, hagan ustedes otro centro distinto en otro lugar de la ciudad, ¿por qué? Bueno, porque al final lo que lo que vienen a hacer si no, no es más que someterse a lo que su Gobierno regional les está pidiendo, no están tomando una iniciativa por parte del municipio, sino que se está sometiendo lo que la consejería les pide. Y de otro lado, por si este planteamiento no les fuese bien, les decimos que al menos, se avengan a no perjudicar a esta sociedad y que se reúnan con ellos, y que busquen fórmulas de entendimiento que permitan que la ampliación no sea exclusivamente perjudicando y a costa de la asociación, de la Cooperativa Santos Mártires. Y esto tiene que ser así, porque yo creo que no son ustedes o no perciben la realidad como existe. Yo, hace unos minutos, escuchaba atentamente a la concejal que intervenía de Hacienda, en referencia a los temas del casco antiguo, y hombre, realmente cuando decía lo que el Partido Popular había abandonado el casco antiguo, con inversiones de más de 34.000.000 de euros, y con inversiones en cantidad de calles que ustedes no ha citado. Me ha hecho el mismo discurso que se hacía hace varios años y yo no puedo entender*

que en el discurso del Partido Socialista en el Gobierno, siga siendo el mismo que tenían en la oposición, que si yo di una rueda de prensa, que si yo me equivoqué. Mire usted, que el Partido Popular rehabilitó la Casa de los Deanes, Carramiñana, la Casa de los Curas, la calle Los Sastres, Cabezos, San Sebastián, Morcillón...

Sra. Alcaldesa: *Sr. Martínez-Portillo (PP), le rogaría que se atañera a la cuestión.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, sí. De acuerdo. Bien.*

Sra. Alcaldesa: *Le hago una llamada a la cuestión.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, vale. Pues me voy a ceñir a la cuestión. La cuestión es que, igual que nosotros fuimos ambiciosos, invirtiendo en el casco antiguo para modernizarlo, y ustedes ahora niegan la realidad, están negando la realidad de lo que hay que hacer ahora con el centro ambulatorio, es lo mismo. Ustedes niegan que sea posible llegar a acuerdos, niegan que sea posible hacer otro centro en otro sitio, y lo niegan porque simplemente no les interesa, pero están negando la realidad. Decir en un Pleno que ustedes tenían una relación maravillosa con la Sociedad Cooperativa Santos Mártires, que en la última reunión habían sido cordiales y que no había enfrentamiento, pues es negar la realidad, y ustedes niegan la realidad. Por eso, yo les ruego que tengan en consideración esta moción y que la voten a favor. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). La Sra. Arnedo, va a tomar la palabra por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias. Yo, por añadir un pequeño punto, pero que resulta a la vez bastante peculiar, bastante significativo, y bastante llamativo, o, por lo menos lo que viene siendo para este Grupo Municipal. Es, bueno, nos gustaría saber, ¿quién ha negociado estos acuerdos? ¿Quién ha acudido a ese tipo de reuniones? El por qué, literalmente, el por qué a estas reuniones, y a estos acuerdos, y a estos pactos, que al final, pues bueno, hemos visto que ese enfrentamiento era real. ¿Por qué estaba presente gente, acompañantes de fuera de este ayuntamiento? Y no solo digo a la otra parte, sino que iban en representación, con como desde el ayuntamiento, porque es un bueno, un rumor que surge, que es la comidilla de los ciudadanos y que, bueno, que nos gustaría saber. Porque quizás ese sea el punto también de ese enfrentamiento y del ir al compás del Gobierno de La Rioja, la falta de diálogo, y el porque sí, porque sí. Pues es lo que provoca que este ayuntamiento, pues no avance sino a base de machetadas, a base de impuestos y a base de no ser transparentes con todos nosotros, también. Con el derecho de información de los concejales, cuando preguntamos en las comisiones, quizás el enfrentamiento continuo que tenemos es porque se tiene que meter determinadas instituciones en las competencias del Ayuntamiento de Calahorra o, lo que es igual, quizás el Ayuntamiento de Calahorra no tiene la capacidad suficiente o el coraje suficiente para este tipo de negociaciones. Pero en todo caso, por cierto, votaremos a favor de la moción del Partido Popular. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo de Izquierda Unida, va a tomar la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, varias cuestiones. La primera, me quedo un poco sorprendido de que desde el Partido Popular se diga que desde el Equipo de Gobierno se somete a los dictámenes de la*

consejería, que es lo que el Partido Popular ha hecho en todos los años que ha estado gobernando. No digo que esté equivocado o no, digo que es lo que ha hecho, simplemente, en algunos casos habrá acertado, en otros casos no habrá acertado. Tiramos un puente que la gente no quería, pero como desde Logroño decían que había que tirarlo, pues el Equipo de Gobierno lo tiró, etcétera. Pero bueno, lo único que me causa un poco, pues eso, de asombro. Yo creo que en este caso en el tema de la moción, está por lo menos el Equipo de Gobierno ya ha decidido, y con el apoyo de nuestro grupo, que se amplíe el centro de salud, con lo cual es ese punto, creo que no vamos a discutirlo. Y lo que sí podemos discutir es el tema del acuerdo o no acuerdo con la cooperativa, aquí hay 2 cosas. Es decir, hay quien quiere vender y lo quiere vender a un precio que cree que sea justo, y hay quien quiere comprar que lo quiere comprar a otro precio, que no es el mismo. En el caso de una entidad privada o de los ciudadanos, no tienen esa otra tercera vía, que es el tema de la expropiación. En el caso del ayuntamiento, sí que contamos con esa vía, que es el tema de la expropiación, para que un juez nos diga cuál es el precio ajustado a derecho de lo que vale esa propiedad. En este caso, se ha visto que los precios que marca la cooperativa y los precios que marcan los técnicos municipales hay bastante distancia entre unos y otros. Y entonces tenemos esa tercera vía, que es a la que igual hay que acudir a ella, aunque también es cierto que, aunque se inicie el asunto de la expropiación, siempre hay, siempre se puede llegar a un acuerdo en cualquier momento. Y en este caso, yo creo que el Equipo de Gobierno acierta en el sentido de que mira por el bien común y por el interés general de toda la ciudadanía, y el Partido Popular lo que mira es por el interés de una cooperativa que tiene, lógicamente, unos socios y que son también ciudadanos. Entonces, claro, ahí entramos en una diferencia de criterio de qué es lo interesante. Nosotros vamos a votar en contra de la moción. Yo creo que serían conscientes de ello, porque además en la segunda parte de la moción, en el punto 3 en concreto, pone que, a fin de poder lograr el acuerdo referido con diálogo, en una negociación y tal, buscando fórmulas jurídicas, que creo que es la fórmula que se va a buscar, y económicas que lo posibiliten. Entonces, claro, si es que lo mismo que dice la moción, yo creo que es lo que si no hay un acuerdo previo antes con la cooperativa, pues es lo que el Equipo de Gobierno va a hacer. Va a buscar la forma jurídica para que una vía intermedia, que ni es los técnicos municipales, ni es la propia cooperativa, marquen el precio al cual hay que pagar ese terreno, que es el que se necesita para hacer una ampliación del centro de salud. Porque en el punto 2 pone, "sin llegar, o sea, que no se haga sin llegar a un acuerdo con la misma". Y si no se llega a un acuerdo, ¿qué hacemos, no ampliamos el centro de salud o qué es lo que hacemos? Porque, como he dicho, el primer punto, que es hacerlo en una ubicación distinta, pues lo desechamos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, va a tomar la palabra Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra., Alcaldesa. Bueno, para empezar, lo que es la moción, en el punto 1, nosotros creemos que la ubicación sí es adecuada, donde plantearía el Equipo de Gobierno, no nos desagradó esa ubicación. Luego, el punto 2 y el punto 3, creemos que las negociaciones no han sido unas negociaciones por dónde tenían que haber ido y de una manera justa. De hecho, creo que mañana hay una Comisión de Planeamiento, en la cual, se van a estudiar o se van a votar alegaciones que van a presentar la Cooperativa Santos Mártires. En la cual, adelante, que bueno, votaremos a favor de esas alegaciones. Por otro lado, cuando hablamos de ampliar el centro de salud, nosotros siempre hemos defendido, hemos dicho o hemos aportado, que el centro de salud puede estar saturado por la mañana, pero que se valore la opción de abrirlo por las tardes, porque aunque tenga un centro nuevo ampliado, el tema de sanitarios, el problema sanitario va a ser el mismo, va a ser complicado. Entonces, vamos a tener otro centro de salud abierto por las mañanas y cerrado por las tardes, que será complicado tener médicos y que valoren*

la opción de, mientras tanto, poder abrirlo por la tarde con médicos y que de un servicio y campee en ese servicio. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, actualmente Calahorra cuenta con un único equipamiento sanitario de asistencia primaria, que se construyó en el año 1988, y es por eso, por lo que la Consejería de Salud durante este mes de, durante el mes de marzo de este año, nos solicita el ceder terrenos clasificados como suelo urbano y colindantes. Que permitan la ampliación del actual centro en una superficie construida, al menos igual a la existente, al recibir esa petición, se analizaron diferentes opciones posibles, parcelas colindantes, parcelas al Norte, al Sur, al Este y al Oeste del actual centro de salud. La acción que se ha planteado es la que por su ubicación, cumple la solicitud trasladada por la Consejería de Salud, y por la que el ayuntamiento inicia esta modificación puntual. Los titulares de las parcelas, tal y como han expuesto de manera pública, están de acuerdo en esa ampliación del centro de salud, y, bueno, hay una discrepancia en la valoración. Y por eso se mantienen reuniones y se comienza la negociación. Las reuniones y las llamadas telefónicas, sigo diciendo que siempre han sido en un tono cordial, por supuesto, cada uno defendiendo su postura, ellos como titulares de las parcelas, y nosotros como la Administración que somos. Como he comentado, las discrepancias vienen por la valoración de los precios, cada una de las partes estaba muy alejada y por eso se plantea la opción de la herramienta de la expropiación. Nuestra voluntad es la de llegar a un acuerdo, se han seguido manteniendo conversaciones, y ojalá lleguemos a un acuerdo con la cooperativa para llevar a cabo la ampliación y no tener que llegar a la expropiación. La verdad es que me sorprende, Sr. Portillo (PP), sus declaraciones y que hayan traído esta moción, cuando conocían la información sobre las opciones que se plantearon a los titulares de las parcelas, las valoraciones y el proceso que se había llevado, porque se habló en la comisión previa al Pleno de mayo. De hecho, en ningún momento votaron en contra. Creo que ustedes lo único que buscan es que no se desarrollen los proyectos que Calahorra necesita y presentan esta clase de mociones, en las que no plantean ningún tipo de opción a la hora de construir una, para construir ese centro de salud. Creo que no hicieron nada cuando estaban en el Equipo de Gobierno en aquel momento para este propósito, que es necesario desde hace muchos años, se hizo en 2013, se hizo...*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Se hizo la última reforma y creo que ahora en la oposición, tan solo se dedican a intentar que el Equipo de Gobierno no pueda llevar a cabo los proyectos para esta ciudad. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáez (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Procuraré ir por turno de intervenciones. En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, mire, con toda sinceridad, en los años que me ha ocupado tener la responsabilidad de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra, ni yo ni mis compañeros nos hemos sometido jamás al Gobierno regional. Usted podrá opinar lo que quiera, pero bueno, yo creo que un claro ejemplo de sometimiento de alguien aquí, es el que tiene usted al Equipo de Gobierno del Partido Socialista, ese sí que es un claro ejemplo. Desde luego, le garantizo,*

Sr Moreno (IU), que yo al menos jamás en las áreas que tuve yo y en lo que yo pude comprobar por mis compañeros, jamás hubo un sometimiento a las directrices del Gobierno regional. Lo ha dicho usted, lo ha dicho usted muy bien, dice “ya lo ha decidido el PSOE lo que hay que hacer”, lo ha dicho usted. Entonces, como el PSOE ya ha decidido lo que hay que hacer, aquí ya no se tiene que hablar de nada más. Ese es el sistema de Gobierno que tenemos y me parece legítimo. Ustedes deciden, ustedes hacen, pero no quieran que encima nos parezca que lo que hacen, está bien. No quiera, esto no es Cuba, eh, esto no es Cuba, todavía no es Cuba y espero que no lo sea nunca. Dice que “a nosotros nos importa interés de la cooperativa”, no, se equivoca. Se equivoca del todo, a nosotros lo que nos interesa es que haya una solución justa y justa es que cada uno, como se establece en términos de derecho, justo es dar a cada uno lo que le corresponde, y eso es hacer justicia, dar a cada uno lo que le corresponde. Y, por tanto, habrá que, si se hace una actuación municipal en beneficio de todos, se podrá hacer en beneficio de todos, pero no en perjuicio de nadie, y eso es lo único que pretende nuestra moción. En el discurso de la portavoz del Grupo Socialista dice que “ya conocíamos lo que iban a hacer”, oiga, ustedes nos informaron aquí en una comisión de planeamiento de lo que ya habían hecho y lo que habían decidido, nosotros no conocimos nada más que a cuestión hecha ya, lo que ustedes habían acordado. Nosotros, efectivamente, nos abstuvimos, nos abstuvimos porque lo que planteamos es que, a diferencia de su discurso repetitivo y que no es cierto, nosotros no estamos en contra de los proyectos. Nosotros sí le planteamos otra opción, otra cosa es que ustedes no la quieren escuchar. La opción es que sean ambiciosos, que hagan un centro nuevo, y la otra opción es que adopte medidas jurídicas o económicas que permitan un acuerdo con las partes, nada más. Luego, sí hay un planteamiento alternativo y sí hay opciones. Otra cosa es que ustedes no quieren escucharlas. Y otra vez empiezan con su argumento de no hicimos nada, bueno, oiga mire, se hizo respecto a ese centro una reforma, y en materia de Sanidad en Calahorra, no hace falta que repita que más que el Partido Popular, no ha hecho nunca ningún Equipo de Gobierno, nada en esta ciudad. Pero, mire, los argumentos para defender la moción son precisamente los que usted dio en su discurso de esta misma moción en mayo, mire, decía usted “durante el mes de marzo, la Consejería de Salud solicitó al Ayuntamiento de Calahorra la cesión de terrenos”. Le solicitó, es decir, que si la consejería no hubiese solicitado nada.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, Sr. Martínez-Portillo (PP).*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Termino rápidamente. Ustedes no hubiesen hecho nada. Y además decía que “la situación sanitaria que estamos viviendo ha puesto de manifiesto la importancia que tiene la atención primaria dentro de la Salud pública”. Bueno, pues demuéstrenlo y adopten una solución valiente, lleguen a hacer algo importante en Calahorra, no hagan solo un parche. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). ¿Va a tomar la palabra la Sra. Arnedo (Vox)? No. Sr. Moreno, tiene la palabra por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Como hoy es el 68 aniversario del asalto al Cuartel de Moncada en Cuba, cosa que es de celebrar. En temas sanitarios, ojalá estaríamos como Cuba, ojalá estaríamos como Cuba en temas sanitarios. Pero allá cada uno, mejor estar, yo prefiero estar como Cuba, que no como Arabia Saudí o Irán o todas esas democracias encubiertas, que ustedes defienden, pero bueno, esa no es la cuestión. Solamente una cosa. Yo he dicho que el Equipo de Gobierno quería hacer la ampliación ahí del centro de salud, porque yo me leo o suelo, tengo esa mala costumbre, de*

leerme los programas electorales de todos los grupos que se presentan a unas elecciones municipales. Y en el programa electoral del Partido Socialista, venía la ampliación del centro de salud en los terrenos adyacentes al actual. Entonces, yo creo que a nadie le tiene que sorprender que el Partido Socialista, que es el que depositó su confianza, el partido en el que depositaron su confianza en la mayoría de los ciudadanos de Calahorra, pues quiera llevar adelante los proyectos que tenía y con los cuales se presentó a las elecciones. No creo que a nadie le sorprenda, como si ustedes habrían ganado, tendrían otras opciones para hacerlo. Sigo diciendo lo mismo, habla de una solución justa, una solución justa, pero, ¿cuál es la solución justa? ¿El precio que marque la cooperativa? Porque si no pasamos por el precio que marque la cooperativa, ya no va a ser una solución justa. Entonces, claro, al final, pues hay que ir a la tercera vía, nos guste más o nos guste menos, nos guste más o nos guste menos. Y siempre teniendo en cuenta lo que he dicho en mi primera intervención, que hay tiempo de llegar a un acuerdo con la cooperativa hasta el último minuto, antes de que el juez dicte el precio, el justiprecio que pueden valer esos terrenos. Yo creo que el Equipo de Gobierno seguirá negociando o en conversaciones con los miembros de la Cooperativa de los Santos Mártires, y si es posible llegar a un acuerdo que satisfaga a las dos partes, pues perfecto, y si no, pues por desgracia tenemos que ir a la vía que nos deja la ley, que es la de la expropiación, con un precio marcado por un juez.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, no va a tomar la palabra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, Sra. Alcaldesa. Por supuesto que lo que ocupa y que buscamos es una solución justa, una solución justa para todos, y reitero que por eso, se está hablando otra vez con la cooperativa para sentarnos y ver si llegamos a un acuerdo. Esto no es una operación entre particulares. Nosotros somos la Administración y tenemos una posición mucho más blindada que en una operación entre particulares, como he comentado. Por eso seguiremos negociando y si no llegamos a un acuerdo está la herramienta de la expropiación, herramienta que ustedes cuando estaban gobernando también han utilizado. Indica que “ustedes no conocían nada en el momento de la comisión del mes de mayo”, pero tampoco hicieron mayor pregunta y, como les comento, se abstuvieron, no votaron en contra. Me dice que “tenemos que ser ambiciosos”, pero es que me sigue sin concretar un lugar en el que usted me plantee dónde hacer ese centro de salud nuevo, que el ser ambicioso no aparece en ningún sitio del mapa. Ustedes, de verdad, que no han hecho ninguna propuesta para llevar a cabo la construcción de un nuevo centro de salud y es que, ahora, me vienen con esto. Si ustedes hubieran previsto más terrenos de carácter dotacional mientras estaban gobernando o hubieran adquirido terrenos dotacionales, pues a lo mejor sí que ahora hubiera más opciones. De verdad, que ustedes han mostrado de manera reiterada que una falta de valor, de espíritu y de entrega ante las diferentes acciones y situaciones clave para la ciudad, proyectos que estamos llevando a cabo y que llevábamos en nuestro programa electoral y que, además, esta no es la única situación. Es que esta situación se repite con cada uno de los proyectos que vamos avanzando y cumpliendo, por lo que, por favor, que no vengan a dar ahora lecciones de nada. Creo que con su actitud lo único que hacen es perjudicar, hacer daño con el único propósito de crispar a la población, crispar a todas las partes intervinientes en cada una de las actuaciones que llevamos a cabo, entorpecer y bloquear. Nuestra actitud y nuestro propósito es el de seguir negociando con los titulares de las parcelas y, por favor, lo único que les pido, es que se conviertan en una oposición útil y que apoyen, que ayuden. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Para concluir el asunto, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa. Yo creo que cualquiera que esté escuchando este Pleno, podrá comprobar lo crispado que estoy. O sea, lo único que he dicho y lo único que hubiera propuesto mi grupo es algo tan sencillo como busquen ustedes otra ubicación, se lo dejamos abierto, yo no le digo a usted en qué lugar lo tiene que hacer, no se lo puedo poner más fácil. Y, además les añadimos, les añadimos en nuestra moción, "y en el caso de que no sea posible esa solución, bueno, al menos negocien con la cooperativa". ¿Eso es crispar, eso es crispar, Sra. concejal? De verdad, ¿usted cree que eso es crispar? Mire, la solución justa a la que yo me refería, pasa dentro del marco legal y económico, por adoptar soluciones que a veces pueden ser novedosas. Ustedes, recientemente, nos trasladan que en la estación intermodal van a llegar a una solución de alquileres, para luego construir allí una estación intermodal, que yo en este momento desconozco la legalidad de la misma o no, pero eso lo que ustedes han anunciado que van a hacer, y yo el contrato todavía no lo he visto. Pero podrán pensar en fórmulas esa u otras, que son ustedes los que están gobernando las que las tienen que pensar, o sea, yo les puedo decir que piensen en ellas y que decidan. Yo no las voy a decidir, las van a decidir ustedes. Y vuelvan a no faltar a la verdad, en la comisión de planeamiento, querida Sra. concejal, le pregunté, pregunte, ¿qué opinaban los concejales, perdón, los agricultores? Y, la Sra. Alcaldesa, que estaba en la comisión me dijo, "hombre, ya sabes lo que pasa en esto, que cuando se vende, se pide una cosa y cuando se compra, se pide otra". Me acuerdo perfectamente de toda esa conversación y pregunté. Mire, nosotros, como digo, no le vamos, tenemos que informar de un lugar. Pero lo que sí le tenemos que decir, es que yo creo que no se puede construir a base de ir en contra de una asociación, una sociedad como la Cooperativa Santos Mártires. Hay que tratar de construir en beneficio de todos y sin perjudicar a nadie. Y, por último, como supongo que no les voy a convencer con estos argumentos tan crispados, lo que sí le puedo decir, desde luego, al portavoz de Izquierda Unida es que el Partido Popular no puede estar más lejos de la opinión que tiene sobre Cuba y sobre su sanidad. Decir que está mejor la sanidad de Cuba que la de aquí, es, no es conocer lo que ocurre en Cuba, es que es ir en contra de lo más normal, porque los que hemos tenido la suerte de poder ir en una ocasión de nuestra vida a Cuba, hemos podido comprobar allá, sin ninguna duda, que la sanidad cubana es un desastre. No porque no haya personal que esté preparado, sino porque los medios son, no insuficientes, son absolutamente inexistentes, porque allí no existe sanidad como nosotros la tenemos concebida. Entonces, ustedes a veces, defienden cosas que cualquiera que les oiga, cualquier cubano que les oiga, dirá qué me están hablando, ¿que prefiere la sanidad cubana? Pues váyase usted a Cuba, váyase usted a Cuba a vivir, ya verá usted que he feliz está allí. Bueno, nada, en cualquier caso, agradecer a los grupos que vayan a apoyar nuestra moción, que solo estamos pidiendo que haya diálogo. Ese es el sentido de nuestra moción, nada más. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Su intervención me ha recordado la Sanidad pública que tenemos en este país que, desde luego, creo que es envidiable. Es uno de los principales bienes que tenemos como nación, nuestra Sanidad pública, y me ha recordado el ministro Ernest Lluch, que es el que dictó la Ley de Sanidad universal y que, además, fue quien inauguró el Centro de Salud de Calahorra, el ministro Ernest Lluch. Aquí vino a Calahorra, por desgracia, asesinado por ETA. Y sí, realmente coincido con usted en que la Sanidad pública es, creo que lo mejor que tenemos como país y gracias a políticos como Ernest Lluch, que, por desgracia pagaron con su vida su trabajo político, lo tenemos hoy en día. Dicen ustedes que hemos tomado nosotros la decisión, no, la decisión de cómo se va a ampliar el centro de salud de Calahorra, lo tomaron los ciudadanos y las ciudadanas de Calahorra. En esto, creo que el Partido Socialista más transparente no ha podido ser, de hecho, en la primera reunión que mantuvimos con la Cooperativa Santos Mártires, fue antes de las elecciones en el que les planteamos nuestro proyecto. Y,*

evidentemente, es algo que hacemos de la mano del Gobierno de La Rioja, porque de la misma manera que en Calahorra hay un programa del Partido Socialista, hay un programa del Partido Socialista a nivel regional que se intenta poner en marcha, y que los ciudadanos mayoritariamente ha refrendado. Es decir, el Partido Socialista obtuvo 10 concejales, ustedes obtuvieron 6, sabiendo perfectamente que nuestra propuesta era la construcción de una ampliación del centro de salud. Yo creo que en eso nadie se puede llevar a engaño, lo que estamos haciendo es cumplir nuestro compromiso con la ciudadanía de Calahorra, que así, por regla general, generalmente, los ciudadanos entienden que cuando tú presentas un programa electoral y te están votando, probablemente porque quieres, quieren que lo ejecutes, si no, igual votarían otras opciones. De la misma manera que cuando su proyecto era hacer una plaza nueva de toros, le votaron a ustedes, porque en ese momento los ciudadanos de Calahorra pensaban que lo que más necesitaba Calahorra era una nueva plaza de toros. No la llegaron a hacer, pero supongo que les votarían esperando que se construyera esa plaza de toros. Y ahora pues nos han votado a nosotros, esperando que ampliemos ese centro de salud, y eso es lo que hemos hecho. Y, efectivamente, con la cooperativa hemos tenido varias reuniones, todas, absolutamente cordiales, en lo que hay un punto de coincidencia absoluta entre los dos. La Cooperativa Santos Mártires, está plenamente satisfecho de que sus actuales terrenos sean destinados a la ampliación del centro de salud. Es más, lo han dicho públicamente y en ningún momento han cuestionado esa situación. De hecho, ellos mismos se manifiestan a favor de que se haga así y sí, efectivamente, hay un problema en el precio y, efectivamente, hay unas alegaciones que serán resueltas por este Pleno, que es quien tiene la competencia e intentaremos llegar a un acuerdo y pagar el precio justo, porque somos una administración pública y tenemos que atenernos a la normativa y no pagar lo que nos parezca, lo que nos pidan. Como nos interesa mucho, pagamos mucho, pues no, tenemos que pagar un precio justo, que de hecho, es lo que queremos pagar. Y eso es algo que además la cooperativa tiene absolutamente claro que va a ser así, lo tiene claro y, desde luego, nos hemos reunido varias veces, hemos hablado, la concejala ha hablado por teléfono y seguirá haciendo. Pero mientras tanto, como nuestro interés es cumplir nuestro programa electoral y ese programa electoral lo queremos cumplir de la mano del Gobierno de La Rioja, que es quien tiene la competencia en materia de Sanidad, por eso se tramita la modificación puntual en su momento. Y por eso seguimos adelante, para cumplir nuestros compromisos con los ciudadanos, que son quienes, con su voto, han decidido que en estos momentos, al menos durante estos 4 años, el programa electoral que se tiene que ejecutar es el programa electoral del Partido Socialista. Esto es así, como usted bien dice, "esto no es Cuba", esto es España, es una democracia y gobierna quién deciden los ciudadanos que gobierne, o las alianzas que salen de esos votos de gobierno, que a veces, quien tiene mayor número de votos no es quien gobierna, pero sí quien concurre con la mayoría suficiente. Y eso es lo que pasa, no hay, creo que además en este asunto, como le decía, más transparente el Partido Socialista no ha podido ser, más énfasis que pusimos en nuestra campaña electoral en este proyecto, en concreto, no hemos podido poner. Y creo que a ningún ciudadano de Calahorra le ha pillado de sorpresa que trabajemos activamente de la mano del Gobierno de La Rioja, que es quien lo tiene que construir, no nosotros, para que se lleve a cabo este proyecto. Y, evidentemente, claro que hemos hablado con el Gobierno de La Rioja para cumplir nuestro programa electoral, solo faltaría. Sin más, sometemos la moción a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? 3 abstenciones de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 1 voto en contra de Izquierda Unida y 10 Grupo Socialista. Queda rechazada la moción.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular y 1 de VOX.

- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

- Abstenciones: 3 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto, por mayoría, con siete votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular y 1 de VOX), once votos en contra (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y tres abstenciones (del Partido Ciudadanos) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para lograr una ampliación del servicio de Centro de Salud sin causar perjuicio a la Cooperativa Santos Mártires.

8.- Expte. 11/2021/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MOTIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL EN LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE CALAHORRA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arceiz Martínez (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para la recuperación del servicio asistencial en la Fundación Hospital de Calahorra:

"Exposición de motivos:

La FHC ha sido, durante años, un referente en lo que a atención hospitalaria se refiere.

En la actualidad, en unos momentos cruciales por la situación de pandemia en que nos encontramos asistimos con preocupación al cierre de camas debido a la falta de enfermeras. Unos hechos, junto con la falta de dirección médica que han sido reiteradamente denunciados por parte del Comité de empresa.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

Realizar las gestiones que sean precisas con la Consejería de Salud para ampliar el personal de enfermería de la FHC en el número que sea necesario para garantizar la correcta atención sanitaria que merecen los calagurritanos y resto de pacientes de nuestra comarca."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Hablar del Hospital de Calahorra es hablar de mucho más que de un centro médico, es un lugar de referencia que da tranquilidad y seguridad a los ciudadanos, y no solo a los de Calahorra, sino a toda nuestra comarca. Hasta ahora, hablar del hospital era hablar de prestigio, de reconocimiento, de premios nacionales, hablar del hospital antes y ahora es hablar de profesionalidad, personal de calidad, que hace lo que puede y más por*

los pacientes. Pero ahora mismo, hablar del hospital es hablar de carencias, no solo en la dirección médica, que también, no sé si porque, como afirma el comité de empresa, ha salido huyendo el director médico, o simplemente es que se ha ido. El hospital, además del director médico, esta carente de personal, concretamente de enfermería y no lo está en una situación cualquiera de normalidad, no, les recuerdo que estamos en plena pandemia, no sé si en la quinta o la tercera, o la enésima, pero en pandemia. En pandemia y sin personal de enfermería, y no solo lo dice el comité, yo les invito a que hablen ustedes con cualquier miembro del hospital, que se lo dirá rápidamente. Están doblando turnos, están haciendo lo imposible para que los pacientes reciban la atención que merecen. Pero no pueden más, de verdad, hablen con algún trabajador del hospital, porque a la falta de personal de enfermería, según las denuncias reiteradas del comité de empresa, según ese gran proyecto de la Consejería de Salud, que se traduce en eliminar Servicio de Urgencias de los pueblos y transformarlos en ambulancias, o en su defecto, en taxis. Ambulancias o taxis, cuyo destino en nuestra comarca, es el Hospital de Calahorra. Esto es, además de que hay falta de personal, ahora mismo están llegando más pacientes por la supresión de servicios a la que estamos asistiendo. Por todo ello, como reza nuestra moción, pedimos a esta Corporación que la Alcaldesa y su Equipo de Gobierno realicen las gestiones que sean precisas con la Consejería de Salud para ampliar el servicio de enfermería y el que se precise, además, del de enfermería, para garantizar la correcta atención sanitaria de los pacientes y también la salud de los profesionales que la prestan. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias, Alcalde. El Partido Popular trae a este Pleno el mismo asunto que Vox ha preparado para el día de hoy, en igual contenido y parecido suplico. Que versa que no es otra cosa, de la asistencia sanitaria deficiente en nuestro hospital. Similar también a la moción que presentó este Grupo Municipal el pasado mes de septiembre de 2020, donde ya advertimos en este Pleno también la necesidad de dotar de personal y de material al Hospital de Calahorra. Y, en ese caso en concreto, fue el de Urgencias. El Partido Socialista, por entonces, lejos de intentar mantener nuestro hospital y de garantizar la asistencia sanitaria de toda la zona, se dedicó, otro Pleno más, a insultar a este grupo y tacharlo de catastrofista, en septiembre de 2020, en plena pandemia, se le trató de catastrofista. Por lo tanto, Vox, ya vino advirtiendo la necesidad que no era alejada a la realidad. Y hoy en día, vemos cómo la situación del Hospital de Calahorra, pues ha empeorado. Y, dada la similitud de las mociones presentadas y planteadas, esperemos que esta vez el Pleno sea consciente, pese a que no lo hizo antes, vea la urgencia y la necesidad y sea valiente para requerir a la propia consejera de su mismo color político, que dé una solución a la mayor brevedad. Lo que no podemos consentir en la ciudad de Calahorra es tener un hospital maravilloso, con personal sanitario maravilloso, que se ve menospreciado por contratos de trabajo basura, que se están yendo a trabajar a otras comunidades autónomas, como Navarra, simplemente por la estabilidad laboral, de la que ustedes siempre presumen. Esas condiciones de igualdad a las que estábamos acostumbrados a escuchar, esos contratos laborales, pues se están yendo nuestros profesionales. Además de las carencias en servicios sanitarios de toda la España rural, de la que presume el Partido Socialista, de esa hay que dotarle servicios, de la que hay que dotarle de asistencia médica, y las está, lo único que estamos viendo durante los últimos meses, es el mayor recorte sanitario en la historia de la Sanidad riojana. Y todo esto viene, al fin y al cabo, por el Estado de las autonomías nefasto, catastrófico, porque la sanidad es única y todos los ciudadanos tienen el mismo derecho a la misma, el mismo derecho de asistencia sanitaria, independientemente de dónde vivan. Por eso nos sumaremos, como no, a la moción del Partido Popular. Por la similitud tanto en su argumentación, tanto en el solícito y que el Pleno de este ayuntamiento sea consciente de que los

pueblos tienen que venir al Hospital de Calahorra. Y sean conscientes de que acaban de firmar también un convenio de colaboración con la Comunidad Foral de Navarra para atender a la comarca, que ya veremos cómo se planifica, cómo se materializa, donde un hospital maravilloso.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *No tiene sanitarios.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. 2 cosas. En principio, porque no quiero que se quede en el ambiente que yo denosto la Sanidad pública española, sino todo lo contrario, somos los máximos defensores de la Sanidad pública española, aunque luego intenten acceder otra cosa. Pero, simplemente decirle, que me gusta más la Sanidad de Cuba, que no tiene prácticamente nada, pero lo poco que tiene, lo utiliza. Allí es gratuita para todo el mundo, que no la de Estados Unidos, y si no, miren a verlos los muertos por Covid que ha habido en Cuba y los que hay en otros países. Pero bueno, simplemente eso. En segundo lugar, la verdad, me parece un poco extraño, por llamarlo de alguna manera, ya no voy a poner un adjetivo, digamos para no tener mal ambiente. ¿Ahora les preocupa a ustedes la Sanidad pública riojana? ¿Ahora les preocupa a ustedes la Fundación Hospital de Calahorra, ahora? Después de que han sido los que han desmantelado paulatinamente el Sistema Sanitario español y el Sistema Sanitario riojano en todos los años que llevan gobernando, ¿de verdad ahora les preocupa? Igual les ha venido bien, entonces, ir a la oposición para que les preocupe verdaderamente el Sistema Sanitario riojano, de verdad. Todos los años, todos los años, ha habido cierre de camas en el Hospital de Calahorra, todos, todos los años y, sin embargo no les he oído a ustedes decir en ningún momento, ni protestar porque se haya producido ese cierre de camas en nuestro hospital. Entonces claro, me queda un poco perplejo, hablan de carencias, pero vamos a ver, si ustedes son los que han intentado, y poco a poco desmantelado, la sanidad riojana, de aquellos barroos estos lodos. Ahora tenemos un problema, pero que es un problema que viene de mucho atrás, que no es un problema que se haya generado este verano y habrá que ponerle solución, por supuesto, que hay que poner le solución. Yo creo recordar en la oferta pública de empleo del 11 de junio, del mes pasado, en el Boletín Oficial de La Rioja salía la convocatoria de 80 plazas, a nivel general, de toda La Rioja, de las cuales, 44 eran de primera categoría, 20 en turno libre, 22 en promoción interna y dos reservadas para discapacitados y 36 de la segunda categoría, 17 en turno libre, 18 en promoción interna y una de discapacidad. Entonces, yo, seguramente no serán suficientes, cuidado, seguramente no serán suficientes, pero es un primer paso para esas carencias que tenemos intentar solucionarlas. Y, de verdad, es que me quedo perplejo con que ahora les preocupe el Sistema Sanitario riojano, cuando lo que han hecho es desmantelarlo en todos los años que han estado ustedes en el Gobierno regional y en el Gobierno municipal en la parte que les toca. Que sé que les toca poco, porque lógicamente, desde la entidad local tampoco tenemos competencias en materia sanitaria, pero la verdad, me quedo un poco sorprendido.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, para empezar, decir que tanto la moción del Partido Popular como la de Vox, que son similares, ambas, las vamos a votar a favor. Y*

luego, un poco pues entrando en argumentos que ha dado mi compañero de Izquierda Unida, yo creo que ya vale de echar la culpa a los demás. Ya llevan 2 años de legislatura, esto ya es cosa vuestra, suya y del PSOE. Yo creo que nosotros, Ciudadanos, no entró a gobernar, estuvo en la oposición en la pasada legislatura, y creo que la sanidad sí que nos ha importado, tanto como mejorando el Servicio de Oncología en Calahorra, como el Servicio de Urgencias. Ya vale decir que la cosa es los demás, llevan 2 años y medio de legislatura y el problema es suyo ahora. Y es lo que trataba antes en el tema del centro de salud, si el problema es de sanitarios, que es complicado, claro que sabemos que es complicado conseguir sanitarios que se van, pues igual hay que mejorar sueldo o lo que sea, algo. Pero está claro que necesitamos sanitarios, y si queremos ampliar un centro de salud, lógicamente, más sanitarios. Por lo que, como he dicho bien antes, son 2 mociones que son muy similares y ambas votaremos a favor. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo creo que en este salón de plenos todos estamos de acuerdo en una cosa y es en la importancia que tiene disponer de un buen Sistema Sanitario y que el Covid lo ha puesto de manifiesto. Lo que resulta chocante, como bien le decía el compañero de Izquierda Unida, Sra. Arceiz (PP), es que ustedes en el Partido Popular hayan descubierto este valor ahora que están en la oposición. Porque en el Gobierno cada verano, como bien le decían, se cerraban camas de hospitalización quirúrgica por falta de personal, para cubrir vacaciones, por falta de personal para cubrir vacaciones, y a ustedes yo no les he visto ni traer acuerdos a este Pleno, o emitirlos un la junta de gobierno o manifestarlos de manera pública. Es más, ustedes nos vendieron en su día como una maravilla acabar con la mitad de las camas de la Fundación Hospital de Calahorra, porque las iban a hacer, porque iban a hacer las habitaciones individuales, lo que suponía en la práctica, como digo, acabar con el 50% de las mismas. Tampoco les vi protestar al respecto, eso sí, en cuanto hay una oportunidad de generar alarma social, ustedes a la vanguardia, nada de tranquilidad, Sra. Arceiz (PP). Ustedes lo que quieren es generar alarma social, porque el Hospital Fundación Hospital de Calahorra cuenta con más y mejores servicios que cuando gobernaban ustedes, y no solo no se va a centrar tampoco en un solo centro de salud, sino que se van a contar, en las zonas rurales, con más ambulancias. Pero, en todo caso, bienvenido sea ese reconocimiento al reconocimiento de que, probablemente, estamos ante un problema endémico de nuestro hospital, que tiene que ver con el modelo de gestión, por cierto, que ustedes eligieron desde un inicio, porque pretendían hacer negocio de la sanidad y que ha ocasionado falta de medios en más de una ocasión. Una falta de medios que estamos poco a poco subsanando los socialistas. Y a nosotros, a todo esto, hay que añadir un problema, y es que según los datos del Colegio de Enfermería, para poder llegar a la media de Europa, a la media de Europa, Sra. Arceiz (PP), para que vea usted la magnitud del problema, que son 9,6 enfermeras por cada 1.000 habitantes, deberíamos poder disponer de 24.000 enfermeras o enfermeros más en todo el país. Es decir, que existe un problema no solo en Calahorra, no solo en La Rioja, sino en toda España y, ¿qué ha hecho el Gobierno regional para mejorar todo esto? Pues en primer lugar, elevar el presupuesto del hospital en 6.000.000 de euros, la media de los presupuestos del hospital cuando gobernaban ustedes era de 36.000.000 de euros y ahora que gobierna el Partido Socialista, de 42.000.000 de euros. Y además de meter más dinero en nuestro hospital, se han convocado en el conjunto de la región, 130 plazas de enfermería para toda La Rioja, ofreciéndoles a los nuevos sanitarios circunstancias de estabilidad, circunstancias económicas de estabilidad para trabajar en las instituciones sanitarias de nuestra región con más tiempo, cosa que ustedes no hicieron. Y con respecto a la Fundación Hospital de Calahorra, lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja es dotarlo,*

como ya les decía, de más presupuesto. Se han ampliado las Urgencias y se ha proporcionado más recursos humanos y materiales al hospital. Y en cuanto a la gerencia, nuestro hospital va a sacar adelante una convocatoria para cubrir las plazas vacantes que no están, a día de hoy, ocupadas por personal fijo, para lo cual previamente, han realizado un proceso de movilidad interna y promoción interna. Esto, Sra. Arceiz (PP), no se hacía desde el año 2016. Y luego en mi segundo turno, intentaré explicarle qué otras cosas no se hacían desde hace más tiempo. Es decir, Sres. del Partido Popular.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Termino ya. Que una vez más vienen a dar una alarma social, tratando de que los ciudadanos no tengan esa tranquilidad que ustedes dicen cuando la hospitalización es del 66% y en nuestro hospital hay 3 pacientes de Covid. Por tanto, la correcta atención...*

Sra. Alcaldesa: *Concluya, Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Que ustedes piden, está garantizada por el Partido Socialista. Gracias Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE), ay perdón, tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, a la Sra. Arnedo (Vox) he de decirle que, efectivamente, la coincidencia de 2 mociones relativas a lo mismo, lo único que hace es evidenciar que al menos a los grupos de centro derecha nos preocupa mucho el estado del hospital. Eso, en primer lugar, al Sr. de Izquierda Unida, Sr. Moreno, qué le voy a decir yo si me dice que la sanidad cubana es mejor que la española. Ante semejante sentencia, es creo que se desacredita usted solo, porque usted dice que en Cuba ha habido pocos muertos, pues si ha habido pocos muertos en Cuba y le parece que ha habido muchos en España, dígaselo a Sánchez, eso en primer lugar. Écheselo en cara a nuestro presidente del Gobierno, que es quien nefastamente ha gestionado esta pandemia. Pero es que, además, si usted se cree los datos del Gobierno de Cuba, verdad, que todos sabemos que es un ejemplo de transparencia en lo que a información se refiere, pues también queda usted meridianamente clarificado. Agradezco, nuestro grupo, agradece a Ciudadanos su voto a favor. Y qué le voy a decir al Sr. Martínez (PSOE), pues lo que le digo siempre, Sr. Martínez (PSOE), son los campeones en la propaganda. Es decir, a las enfermeras y enfermeros del Hospital de Calahorra, puede ir usted a decirle mañana mismo que lo que están haciendo es, como ha dicho, subsanando todo. Lo están dotando con más recursos, por supuesto que sí, lo están viendo todos los días en el hospital, pero todos los días, cómo trabajan, días sí y día también, porque no tienen personal para sustituirles. Se lo pueden decir a todos ellos o a los ciudadanos de Calahorra que van al hospital, y ven cómo, a pesar de que hacen lo posible e imposible por una atención perfecta de matrícula de honor, como no tienen personal, pues tienen que esperar horas en la sala para ser atendidos, en las sucesivas visitas que realizan cuando uno está en Urgencias, porque uno va a Urgencias y no hace pimpampum y se va a casa. No, lo ve uno, lo ve otro, el de más allá, comprueban unas pruebas, pues se lo puedo decir también a los calagurritanos que estos días les está tocando ir al hospital. Dígaselo, seguro que se lo creen, como todo lo que dicen ustedes, ¿verdad? Más humo de colores y fantasías animadas de ayer y hoy, y también se lo pueden decir a los de la comarca, que dicen que he hecho un plan la consejería, ¿verdad? Cómo ha dicho, para que*

la sanidad es lo que más les preocupa y que están dando más medios en las zonas rurales. Claro que sí, por eso ha habido concentraciones y manifestaciones en todos los pueblos, porque ustedes están dando más medios. Yo creo que sí, Sr. Esteban (PSOE), es verdad, corrobórelo con la cabeza, si es que tiene toda la razón, porque el resto del mundo, además de ustedes, se ha vuelto loco y lo que interpreta es lo contrario a lo que ustedes dicen. O eso es lo que entendemos todos los demás, los trabajadores del hospital que no pueden ni...

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa, termino ya. En suma, que ustedes son los campeones de la mentira y lo único que esperamos de ustedes son más mentiras, como las que acabamos de escuchar. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). La Sra. Arnedo, tiene la palabra por el Grupo Vox.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Martínez (PSOE), ha dicho que el Partido Socialista estaba aportando de más recursos al Hospital Fundación de Calahorra. Le recuerdo y repito y reitero que la moción de septiembre de 2020, donde este Grupo Municipal le recordó ese tipo de inversiones, ¿son mentira las fotos que sacó el comité de empresa donde habían puesto a bombo y platillo que se habían puesto de todo? Y realmente, después de la foto y la desaparición de la Sra. consejera y de la Sra. presidenta del Gobierno de La Rioja, desaparecido todo, ¿a ese material se refiere? Es que, por si acaso, se quedó solo con el titular de prensa del Partido Socialista, le recuerdo que el Hospital Fundación de Calahorra sacó luego las fotos que desapareció el material, ¿de esos recursos está hablando usted? Porque es curioso. Es que venir aquí erre que erre con el mismo tema y que realmente no tengan el coraje suficiente de defender el Hospital de Calahorra, es que es absurdo, es que es absurdo. Pero están intentando ahondar en una mentira que las patitas tienen, o sea, la mentira tiene las patitas muy cortas. Son publicidad pura y dura y luego sacaron una nota de prensa diciendo que la agrupación del Partido Socialista apoya, es que es un chiste, es un chiste y es una aberración de verdad para todos los ciudadanos, que vuelvo a insistir, que no se merecen esto. El mayor recorte sanitario en la Sanidad pública de la historia lo está llevando el Partido Socialista, dejando a todos el medio rural, sin sanidad, dejando al Hospital de Calahorra sin personal, y teniendo una competencia y no protegiendo a nuestros sanitarios, no protegiéndoles y siendo garantes de contratos de trabajo que fomenten que la gente se quede aquí, que el talento se quede aquí. Y eso va en la Sanidad pública, en el empleo, en las empresas, en la instalación de nuevas empresas, que no se vayan, no están protegiendo Calahorra, están a la orden y merced de sus dioses todopoderosos, pero no protegen Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, no sé si, al final voy a acabar afiliándome a Vox o al Partido Popular, como son los únicos que defienden Calahorra y su comarca, parece que los demás no lo defendemos. Sr. Jiménez (C's), no es decir lo qué ha pasado, el problema está en que algo que se lleva tanto tiempo desmantelando es muy difícil en un par de años ponerlo en orden. Igual el problema viene también porque cuando se construyó el Hospital de Calahorra nunca debería haber sido una fundación, que vete tú a saber los intereses que tenía algún partido en que fuera fundación y debería haber sido un hospital público con todas las garantías, con todas las obligaciones y con*

todos sus derechos. Cosa que ahora se está en ello, ahora se está en ello, esperemos conseguirlo en esta legislatura y esperemos contar con el voto a favor de los diputados de Ciudadanos en el Parlamento de La Rioja, cuando se lleve a cabo dicha operación. El echarle las culpas al Sr. Sánchez, no sé, igual la Sra. Ayuso también tiene culpa de todas las muertes que ha habido en Madrid, eh, aquí cada palo que aguante su vela, lógicamente. Porque echar las culpas al Sr. Sánchez, que decretó un estado de alarma, que votó a favor el Partido Popular, aunque él ahora se rasgue las vestiduras porque ha sido declarado inconstitucional, pues hombre tiene su aquel, tiene su miga. Y como ya les he dado el titular de este Pleno, que es que Izquierda Unida, el portavoz de Izquierda Unida, apoya la sanidad cubana en contra de la sanidad española. Pues bueno, yo creo que cada uno interpreta lo que quiere interpretar. Si me he explicado mal, pido disculpas, lo he dicho anteriormente, no era eso lo que quería decir, pero cuando un país como Cuba exporta médicos y no armas a todos los países que lo necesitan, pues creo que es algo también a tener en cuenta que ustedes lo denoten. Y si lo que hicieran sería intentar que se levantaría el bloqueo criminal que existe contra Cuba, que ustedes defienden desde hace muchos años, pues seguramente, estaríamos hablando de otra cuestión y de una situación completamente diferente en este país caribeño. Pero bueno, como he dicho antes, al final, es muy difícil en dos años revertir una situación sanitaria que, por desgracia, llevamos muchos años padeciendo. Y esto no es nuevo, esto no es nuevo, es algo, un mal sistemático desde hace muchos años. Y, en verano, siempre se han cerrado camas, porque la presión asistencial, la ocupación del hospital, baja, no sé si ahora sería el momento oportuno, o no, no quieran con esto entenderme, que con el tema de la pandemia es buen momento, no lo sé. Pero es algo que ha sucedido todos los años, porque lo que es la ocupación realmente baja y si no miren ustedes los números de años atrás o bájense al hospital, miren la ocupación que hay e igual es que realmente, pues es necesario o no, que digo que tampoco estoy en posesión de la verdad absoluta, seguramente no la tendré que ser nunca, porque siempre la tienen ustedes y lo asumo tampoco, tampoco pasa nada por eso. El personal está agotado, claro que está agotado, está cansado, claro que está cansado, lógicamente, lógicamente, pues por eso mismo también tienen derecho a tener sus días de vacaciones y sus días de asueto.

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, perdón. Para poder recuperar un poco ese trabajo tan arduo y ese esfuerzo que hacen, tanto en nuestro hospital como en todos los de nuestro querido país, que tiene una magnífica Sanidad pública.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra., Alcaldesa. Nada, solamente matizar un poco al compañero de Izquierda Unida, que es, todos los veranos dice que se cierran camas, pero es que yo creo que este verano es distinto a veranos anteriores por la pandemia que tenemos y no sabemos cómo se va reaccionar. Entonces, cerrar camas, no creemos que sea algo bueno. Y, por otro lado, el tema de integración, por supuesto que Ciudadanos tiene idea de aprobarlo, por supuesto, hace falta saber la forma en que se quiere integrar, claro, y ojalá ustedes lo consigan. Ojalá ustedes lo hagan, yo no tengo ningún problema de que consigan eso y muchas cosas más para Calahorra, no tengo ningún problema en que lo trabajen y lo puedan conseguir, pero de momento ya llevan 2 años y medio y realmente no han conseguido nada. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Tiene la palabra el Sr. Martínez por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Arceiz (PP), yo le quiero decir 2 cosas y 2 cosas es lo que le quiero decir. Falta de personal disponible, no es un problema que sea solo de Calahorra, lo que le he explicado, es la tasa de enfermería a nivel de España, cómo estamos, cómo deberíamos estar, si nos comparamos con Europa, cuántos sanitarios deberíamos. Por supuesto, que reconozco el esfuerzo que hacen todos los sanitarios en Calahorra y en todos los hospitales. Evidentemente, claro que lo reconozco, pero como bien decía el Sr. Moreno (IU), todos tienen derecho a sus vacaciones y el problema es que no se encuentra personal disponible en este momento para cubrirlos. Fíjese si hay un problema, que en algunas regiones, como en Cataluña, por ejemplo, se están planteando incluso, pedirles que vuelvan de vacaciones, lo cual sería tremendo. Efectivamente, le asentía con la cabeza, porque no ha habido un solo recorte en Sanidad en La Rioja, ni en Calahorra, ni un solo recorte, y sí que va a haber más ambulancias y todos los centros abiertos, todos los centros de salud. Le voy a explicar a la Sra. Arceiz (PP) lo que es el mayor recorte de la historia en Sanidad. Solo en el 2012, Sra. Arceiz (PP), ustedes quitaron 11 médicos de familia, las ofertas públicas de empleo en Sanidad fueron 0, 0, eh, 0. En 2012, en 2013, en 2014 y en 2015. No convocaron la estabilización de Sanidad, 51 profesionales, en 2019. Privatizaron ambulancias, la cirugía estética y cardiaca, las derivaciones por accidentes de tráfico, las cataratas, el aparcamiento del hospital. Lo privatizaron todo, absolutamente. Perdón, recortaron el presupuesto en la Sanidad de manera alucinante, y nos dejaron con 17 UCIS para gestionar una pandemia. Y, mientras tanto, el Gobierno del Partido Socialista con Concha Andreu a la cabeza, eleva el gasto en Sanidad en un 16%. Con un presupuesto histórico de 552.000.000 de euros, y ha sacado la convocatoria de 130 plazas de enfermería, 102 por oposición, lo que permite estabilizar el personal sanitario y darles condiciones dignas y de futuro. Ha elevado el presupuesto de la Fundación Hospital de Calahorra en más de 6.000.000 de euros. Ha revertido la privatización de servicios sanitarios, y todo ello, en mitad de una pandemia, con unos pacientes, con unos, perdón, sanitarios que han dado lo mejor de sí para cuidarnos a todas y a todos. En resumen, para ustedes, Sra. Arceiz (PP), los sanitarios son un colectivo al que no dudaron en maltratar en el Gobierno y que ahora se apresuran a utilizar en la oposición. Eso es lo que es para ustedes la sanidad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para concluir el debate, tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa y a todes, Sr. Martínez (PSOE), que se le ha escapado, se le ha faltado, le ha faltado el todes. Lo he echado de menos. Sr. Moreno Lavilla (IU), mire, yo de Cuba no voy a hablar más, yo no sé de derecho internacional, se lo aseguro. Yo sé que se trabaja por la mínima, que se detiene al disidente y a veces se le mata, que no hay libertad de expresión, que no hay libertad de reunión y que los que viven en Cuba se quieren ir. No sé cómo no hace usted un llamamiento para que desembarquen los españoles en Cuba, porque si es la panacea, no sé qué estamos haciendo aquí los muchísimos parados que nos está arrastrando el Gobierno de Sánchez. Mándelos a Cuba, porque habrá trabajo para todos, seguro, además, un trabajo de calidad, sí. A ver, Sr. Martínez (PSOE), no sé ni por dónde empezar. Vamos a ver, usted dice que "ahora mismo hay falta de personal en toda España, no solo en Calahorra", es decir, cuando gobernaba el Partido Popular, la falta de personal se debía exclusivamente a la negligente gestión del Partido Popular. Pero es que ahora, que están ustedes, resulta que no, que es un mal común en

todo España, bendito sea Dios, menos mal, que es culpa de todos y no suya, porque eso sí, ustedes nunca tienen culpa de nada, porque nunca pasa nada. Si todo es maravilloso, si vivimos en el país de Winnie the Pooh, esto es Calahorra con ustedes, colorines por aquí colorines por allí. Sí, mire, Sr. Esteban Martínez (PSOE), ¿lecciones del hospital? Ninguna. Porque usted habla de todas esas cosas, y departamentos y especialidades que hay en el hospital, ¿sabe por qué? Porque lo montó un Gobierno del Partido Popular, con ustedes, estaríamos todavía marchándonos a Logroño, con un dolor de pecho. Así es, gracias al Gobierno del Partido Popular, usted se puede llenar la boca hablando del Hospital de Calahorra. Más, ¿el mayor recorte de Sanidad? Pues no sé yo qué medios leerá usted. Primero, el mayor recorte en Sanidad se lo están atribuyendo a Sánchez, eso es lo que yo he leído, pero es que le recuerdo que si el Gobierno de Concha Andreu ha subido la partida de Sanidad, a lo mejor tiene algo que ver, que estamos en pandemia. Y un cuánto ha dicho, ¿un 16, un 18 %? Pues igual es poco, ¿no le parece? Que a lo mejor es relativamente insuficiente, por no decir exageradamente deficiente, como la gestión que están llevando a cabo. Mire, la verdad es que me he retrotraído un poco a plenos anteriores, en los que me sonaban toda esa verborrea que ha dispensado a nuestro auditorio. Sra. Garrido (Sra. Alcaldesa/PSOE), voy a omitir al Sr. Moreno (IU), que también he leído cosas que decía él, por centrarme un poco más. Decía la Sra. Garrido (Sra. Alcaldesa/PSOE), “dígame a las enfermeras españolas que se van a trabajar a Inglaterra eso de que no tenemos suficientes sanitarios”. Se iban a Inglaterra, Sr. Moreno (IU), que no a Cuba, a Inglaterra. “Dígaselo a todas las sanitarias que están trabajando fuera de España”, decía. “Que había que..., la sanidad es un derecho fundamental”. Efectivamente, la atención sanitaria de calidad es un derecho, estamos todos de acuerdo. Es que le sonarán sus palabras. Lo decía la Sra. Garrido (Sra. Alcaldesa/PSOE), pero se lo puedo atribuir a usted, porque ella era la portavoz de su grupo, ahora está actuando usted de portavoz, supongo que ya hará a una vez el sentir de todo el Grupo Socialista. Decía, “los ciudadanos de Calahorra y La Rioja Baja quieren una atención sanitaria de calidad”, efectivamente, y añadía “estar convencida de que los trabajadores del Hospital de Calahorra quieren dar una buena atención a los ciudadanos. Lo que quiere un trabajador es tener los medios oportunos y suficientes para poder realizar su gestión”. Pues sí, completamente de acuerdo. Entonces, Sr. Martínez (PSOE) y Sra. Alcaldesa, la cuestión es muy simple. Estamos en pandemia, hay mucha más demanda sanitaria en Calahorra y su comarca. Se han recortado servicios sanitarios en nuestra comarca, que nos afectan directamente, como lo digo, hablen con cualquier personal del hospital, que se lo dirá. Que ya “el colmo”, estas son las palabras que utilizan, “ya el colmo es que venga la gente de la comarca, porque no recibe la atención inmediata que hasta ahora ha recibido”, porque nosotros prestábamos, facilitábamos que se prestara ese servicio. Vamos, y si no, usted dice que “es tal el cambio radical que van a potenciar la sanidad”, dígaselo a la alcaldesa de Autol, que todavía está esperando que le conteste nuestra presidenta del Gobierno o la consejera de Sanidad. Mañana hay una concentración en Autol, lo digo precisamente porque igual no se ha enterado de que están doblando los esfuerzos en los pueblos. Todo esto, lo que yo le estoy diciendo, igual ustedes no lo saben, porque igual ya no leen los comunicados del comité de empresa, que antes no se lo leían.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo, Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Sino que los estudiaban y lo recitaban de memoria. Desde mi grupo, muchas veces hemos dicho y repetido, que no escucha a los ciudadanos, lean al comité de empresa, escuche a los calagurritanos, a los pacientes, a los profesionales que trabaja en el hospital. En suma, escuchen, sean receptivos y trabajan por todos, porque son los que nos gobiernan a todos, y así los eligieron para que lo hicieran, les han resultado muy mal a sus votantes, y yo les voy a decir una cosa.

Sra. Alcaldesa: Vaya concluyendo.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Acabo ya. Cuando estaban en la oposición hacían todas esas cosas, escuchar, hablar con unos y con otros. Está claro que ustedes valen para estar en la oposición y ya, Sra. Alcaldesa, estamos preparados para su Aló presidenta, al estilo de Sánchez, en los que no cabe réplica. Gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Es curioso, porque cuando yo recuerdo los panegíricos del Sr. Pagola (PP) y del Sr. Martínez-Portillo (PP), cuando se hablaba de sanidad sobre el Hospital de Calahorra que se hacían en el último turno de intervención, le parecía maravilloso. Y ahora, me menciona y entiende que no voy a hablar, ¿no?, porque me ha mencionado. Es muy curioso. La verdad es que les molesta que se haga algo que es de normal uso en este salón de plenos, pero parece que ganas tienen. Yo solo recuerdo una cosa, cuando María Antonia San Felipe, alcaldesa de Calahorra, dejó de ser alcaldesa dejó iniciada la tramitación urbanística para la construcción de ese hospital, la dejó iniciada, consulten las actas de los plenos y lo comprobarán. Sí, sí, ya sé que esta cosa no les gusta que se les diga, pero es verdad. Y, ruego, Sra., Arceiz (PP), yo no sé si su debate era para hablar de Cuba, porque se ha estado más rato hablando de Cuba que de la sanidad española. Las pandemias, toda crisis, todo problema, pues genera terribles consecuencias. Desde luego, poco problema mundial ha habido tan grande como el que estamos viviendo, con mayor carga de problemática y mayor desgracia para el planeta completo, que la pandemia que estamos atravesando. Pero siempre, también esos períodos de crisis, pues a veces suponen oportunidades, y yo espero y deseo que si en algún momento los ciudadanos vuelven a confiar en ustedes quieren, que dudo mucho la verdad, se acuerden de esto que están diciendo, porque de pronto, para mí es satisfactorio ver cómo de pronto la derecha española valora la Sanidad pública, la defiende, la alienta. Cuando durante tiempo y lustros se han dedicado a recortar y a privatizar, y sí, efectivamente, las enfermeras españolas, como aquí no sacaban plazas, como muy bien ha explicado el Sr. Martínez-Portillo (PP), se iban a trabajar a Inglaterra, y ahí están, en Inglaterra, ahí están. Si igual en ese momento, en lugar de privatizar y recortar servicios hubieran sacado plazas, igual no se hubieran ido a Cuba, perdón a Cuba, a Inglaterra, y estarían aquí trabajando esas enfermeras. Y sí, lo decía en su momento y lo sigo diciendo, creo que lo de que las enfermeras españolas se iban a Inglaterra, no es algo que yo me he inventado. De hecho, era un tema recurrente en los medios de comunicación cuando gobernaba el Partido Popular, y se había desinflado la burbuja del ladrillo y se comenzaba a generar una burbuja sanitaria en la que se veía que, cuanto peor era la Sanidad pública, más la gente recurría a la sanidad privada y más negocio se hacía. Y esa era su política, porque es su forma de entender la vida. Entienden que el que pueda pagarse la sanidad, que se la pague y el que no, que arree, y por eso se dedicaban a menoscabar la Sanidad pública, para que hubiera peor atención y, de tal manera, que la gente optará por la sanidad privada. Esa era su forma de entender la política, esa era su concepción de la salud. Es su programa, pues yo no lo comparto desde luego, pienso todo lo contrario, pero oiga, si la pandemia ha servido o el estar en la oposición, no sé cuál de las dos cosas. Yo creo que más lo segundo que lo primero, ha servido para que de pronto el Grupo Popular, se dé cuenta de lo importante que es la Sanidad pública, la quiera defender, quiera que se saquen plazas y quiera que se aumente el presupuesto, pues bienvenidos sean, bienvenidos. Hay un problema, sí, faltan sanitarios, desde luego, desde luego que sí, pero si eso no lo esconde nadie, si es una realidad que hay en todos los territorios, gobierne quien gobierne. Y si a partir de ahora, de esta pandemia, lo que obtenemos es un consenso público, transversal, de todas las fuerzas políticas, con la importante que es la sanidad y valoramos más la Sanidad pública, que el hecho de fomentar los negocios privados sanitarios,

pues desde luego, bienvenidos sean, bienvenidos a este lugar del mundo, que yo creo que es el correcto. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. Queda rechazado el asunto.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) y once votos en contra (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para la recuperación del servicio asistencial en la Fundación Hospital de Calahorra.

9.- Expte. 4/2021/AL-PVX - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: IMPLANTACIÓN DE MEDIOS Y PERSONAL AL FHC

La **Sra. Arnedo Pérez (VOX)**, proponente de la proposición, la retira del Orden del Día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Alcaldesa. Bueno, el contenido de la moción en resumen viene a instar a la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, que con carácter de urgencia, emplace los medios necesarios para cubrir las vacantes existentes de personal sanitario en la fundación para garantizar la adecuada atención de la población de La Rioja Baja. El único plan que hemos visto que tiene el Partido Socialista es el recorte continuo, y se atreve incluso de hablar de personal sanitario, como viene siendo el grupo de enfermería, cuando hace pocos meses veíamos cómo se le criticaba a este personal sanitario, en concreto, porque el ritmo de vacunación era lento. Pero no era culpa del Gobierno de turno, que no tenía vacunas, era del servicio de enfermería. Bueno, desde la coherencia y vista que la que la moción de este grupo es similar, en cuanto a contenido, como en el solicito anteriormente debatida, es absurdo marear el debate político en este Pleno para no perder el tiempo, porque el resultado va a ser el mismo y el sentido del voto va a ser idéntico. El Partido Socialista va a decir que todo va bien, y el Grupo Municipal de Izquierda Unida, bueno, vamos a tildarlo ya, como el cubano de Calahorra. Con independencia de donde se viva, hay que recordar sobre todo, que el derecho a la salud debe de estar garantizado, independientemente de en qué comunidad vivamos y en qué pueblo vivamos. Y por eso entendemos desde este Grupo Municipal que lo más coherente en este punto y vista la votación anterior, tenemos que retirar la moción del orden del día.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Pues teniendo en cuenta que la portavoz del grupo proponente retira la moción. Sra. Secretaria, pasamos al siguiente asunto.*

10.- Expte. 4/2021/AL-PCS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS - C's. OBJETO: PERMITIR EL ACCESO A LOS EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN SUPERIORES (C1 y C2) DE LA E.O.I. PARA ALUMNOS LIBRES

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Bella Gómez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de permitir el acceso a los exámenes de certificación superiores (C1 y C2) de la E.O.I. para alumnos libres:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debido a la necesidad que hay en estos momentos de tener las certificaciones necesarias en los diferentes idiomas para poder acceder a puestos de trabajo o estudios superiores y teniendo en cuenta que nuestra ciudad cuenta con una Escuela Oficial de Idiomas en las que se pueden cursar diversos estudios de idiomas y obtener las certificaciones según el MCER hasta C2, es decir su nivel más alto.

Hasta la fecha nadie de Calahorra ni de su zona de influencia puede presentarse de forma libre a estos exámenes para obtener la certificación (C1 y C2). Resulta increíble que impartándose clase de los diferentes niveles, las personas que por diferentes motivos no pueden asistir a las clases de educación reglada que se imparte en este centro, no se les de la posibilidad de presentarse a estos exámenes de forma libre para poder obtener el mismo certificado. A día de hoy y como esta publicado en su página web, solo pueden acceder al examen por libre hasta un nivel de B2. Teniendo en cuenta la orden de EDU/11/2019, se debería poder acceder a estos exámenes en sus niveles superiores.

Como se ve en la web de la E.O.I. solo se pueden acceder a los exámenes en modalidad libre hasta nivel B2 por lo que muchos estudiantes acaban marchándose a Tudela, Pamplona, Vitoria o Zaragoza para examinarse, lo que complica muchas veces el poder acceder a estas pruebas por la necesidad de desplazarse a esos lugares, o, acudir a otro tipo de certificaciones que suponen un desembolso de dinero que en el mejor de los casos es el doble de lo que cuesta la matrícula en la E.O.I. Con lo que esto supone en la situación actual en la que nos encontramos.

Desde nuestro grupo municipal y también nuestro grupo parlamentario estamos trabajando para que esto sea posible, hablando con la consejería de educación.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos propone al Ayuntamiento de Calahorra que se tomen los siguientes ACUERDOS:

Instar al equipo de gobierno a:

- Instar al gobierno de La Rioja para poner en marcha los mecanismos que posibiliten que en el curso 2021/2022 se ponga en marcha esta posibilidad de acceso libre a las certificaciones superiores (C1 y C2) de idiomas en la E.O.I. de Calahorra."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

Tal y como afirma la moción del grupo proponente, la EOI de Idiomas de Calahorra es un centro educativo que permite certificar diferentes niveles de idiomas dentro del MCER (Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas).

Disponer de una Escuela Oficial de Idiomas convierte a Calahorra en un municipio de referencia en nuestro entorno más cercano, por lo que estamos de acuerdo en que sumar nuevos servicios para la ciudad como el de la certificación de idiomas a través del acceso libre en niveles superiores consolidaría tanto a este centro educativo como a la ciudad.

Actualmente en nuestra Comunidad Autónoma no existen centros que permitan la certificación del nivel de idiomas a través del sistema de acceso libre en los niveles C1 y C2.

A pesar de ello, según las recientes conversaciones mantenidas con el Gobierno de La Rioja al respecto, este ya se encuentra desarrollando legalmente esta posibilidad para que sea real lo antes posible.

Por lo que proponemos la siguiente
ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir todo el párrafo del acuerdo por:
ÚNICO. Apoyar a la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en su trabajo de desarrollo legislativo de la posibilidad de implantar las certificaciones de acceso libre en los niveles C1 y C2 de idiomas en las Escuelas Oficiales de La Rioja, en particular de Calahorra."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En este punto ha sido presentada una enmienda por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sra. Alcaldesa: *¿Han tenido los portavoces ocasión de...? Sr. Jiménez (C´s), ¿quiere un poco más de tiempo? Nada. Pues, gracias, Sr. Jiménez (C´s). ¿Quién va a debatir el asunto? Sr. Bella (C´s). Pues para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Bella (C´s).*

Sr. Bella Gómez (C´s): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, como dice el título de la moción, ahora mismo hay una necesidad de las certificaciones necesarias en los diferentes idiomas, tanto para acceder a puestos de trabajo, como a estudios superiores. Y teniendo en cuenta que la ciudad cuenta con una Escuela Oficial de Idiomas, en la que se pueden cursar dichos estudios y obtener las certificaciones C2, que según el marco europeo de referencia de las lenguas, es el nivel más alto al que se puede acceder. Pues hasta ahora mismo resulta increíble que no se pueda presentar de forma libre a estos estudios de certificación. Cuando las clases regladas se dan, entonces, lo que le ocurre a muchas personas es que por motivos familiares, laborales o personales, no pueden asistir a esas clases, con lo cual, se imposibilita el acceso por libre a esos exámenes. Hasta ahora se podía presentar un nuevo libremente, hasta el nivel B2, que era lo que se daba, pero llevamos ya varios años en Calahorra que se implantaron los niveles C1 y C2, con lo cual, no entendemos ese desajuste a la hora de poder presentarse por libre. Entonces, además, cuando la orden de Educación, del 11/2019, se debería poder acceder a estos exámenes, esta norma ya regula eso, lo que es la consejería la que tiene que decidirlo. Entonces, el problema que surge es que muchas personas, muchos estudiantes, acaban marchándose a Tudela, Pamplona, Vitoria o Zaragoza a hacer, a*

conseguir estas certificaciones o, teniendo que desembolsar cerca o rondando los 200 euros, para obtener una titulación de una empresa, pues como pueda ser Cambridge o cualquier o TOEFL, o cualquier otra certificación. Además, con el impedimento de que solo te puedes presentar una vez, o lo apruebas o lo suspendes. Y la matrícula es mucho, más del doble que lo que cuesta la matrícula en la Escuela Oficial de Idiomas, con lo cual ahí, pues ahí también hay una desventaja, y más, en esta situación en la que nos encontramos. Entonces, desde nuestro Grupo Municipal y también desde el Parlamento, hemos estado trabajando y se está en contacto con la consejería para que esto sea posible. Entonces, lo único que proponemos con nuestra moción, es que el Equipo de Gobierno de Calahorra, ponga en marcha, pues eso, que hable con la consejería para que esto ya, en el curso que viene, la gente tenga la posibilidad de poder presentarse por libre a estos exámenes. Muchas gracias. Sí, y la transaccional, pues al final, es que entendemos que no a apoyar a la consejería, apoyar a la Consejería de Educación en su trabajo de desarrollo legislativo. El problema es que el desarrollo legislativo ya está, hay una norma que ya dice que se puede hacer, lo que tiene que hacer la consejería es habilitarlo para poder hacerlo, pero ya está la norma. Entonces, entendemos que la transaccional, pues no tiene, no la vamos a aceptar porque no tiene, está ya la norma hecha, no hay que crear ninguna norma. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Vox, ¿va a tomar la palabra? No. ¿Izquierda Unida? Va a tomar la palabra el Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, a mí me parece una buena opción, se lo digo sinceramente, lo que me cabe la duda es, después de la transaccional, de saber si se puede o no. Yo entiendo lo de la transaccional de desarrollo legislativo, en que la consejería está trabajando para poder implantarlo, eso es lo que entiendo yo de la transaccional y si no, que el Partido Socialista la explique. Con lo cual, no le veo mayor motivo para no poder darle el visto bueno a la transaccional. A mí me gustaría que me lo explique el portavoz del Partido Socialista, porque es lo que yo entiendo de esta transaccional y se lo digo claramente. Si ustedes aceptan la transaccional, tendrá el voto a favor de nuestro grupo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Sáenz, por el Grupo Popular.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Buenas tardes y gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros votaremos a favor vuestra moción, porque entendemos que efectivamente, que todos tenemos cerca casos de chavales, hijos y personal que conocemos, que tienen que presentarse a las pruebas del Cambridge, del C1. Yo tengo un caso cercano y tienen que hacer el C1 porque no pueden hacer aquí el examen por libre de esta prueba. Con lo cual, como has comentado, es que la diferencia es de 57 euros, que es lo que cuesta el examen por libre en la Escuela de Idiomas, a casi 300 en Cambridge. Con lo cual, nos parece que es importante que se agilice, o que la Consejería de Educación agilice cuanto antes, pues lo que sea posible para que estas pruebas pueden llevarse aquí, es que no entendemos que además puedan hacerse en Tudela, en Estella, en Aragón, en cualquier comunidad alrededor de la nuestra, y aquí no se puede hacer. Entonces, ¿cuál es la razón? Habrá que modificar la ley o si lo están modificando, no sabemos el contenido, porque desde luego no se ha hecho, y los chavales tienen que presentarse, gastándonos los padres un dinerito para que puedan acceder a esa prueba. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Castillo.

Sr. Castillo Pérez (PSOE): Buenas noches a todos. Sr. Bella (C's), hemos tenido recientes conversaciones con la Consejería de Educación y con la dirección de gestión, la Dirección General de Gestión Educativa, la cual nos informa que ya está desarrollando el marco legislativo para implantarlo en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tanto en Logroño, Haro, como Calahorra. Disponer de esta Escuela Oficial de Idiomas en Calahorra y que nos podamos examinar del examen C1 y C2 de forma libre, es algo que nos hace crecer como ciudad y mejorar los servicios. Si usted nos apoya, a la consejería, desde grupo político en la transaccional que le hemos presentado, piénseselo, y reflexione sobre el tema. Es cierto que a día de hoy, la tasa es bastante más económica en la Escuela de Idiomas que con otros agentes como Cambridge o Harvard, que te tienes que examinar y vale bastante más dinero. Por eso la consejería y la dirección, como bien he dicho, están trabajando en ello, de manera ardua, para llevarlo a cabo de la manera más rápida posible, y por eso, queremos que apoyen, para que se lleve con la mayor celeridad posible en nuestra comunidad autónoma en el ámbito de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Para poder implantar ya así los 6 los niveles del Marco común europeo de referencia para las lenguas. Eso es todo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Castillo (PSOE). Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Bella.

Sr. Bella Gómez (C's): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. No es por no aceptar la transaccional, que bueno, pues se podría aceptar, pero es que la normativa que les hemos indicado, la Ley EU11, la norma EU11/2019, en su artículo 20, dice "matrícula del régimen de enseñanza libre, por resolución de la dirección general, con competencias de Educación, que hará pública en el Boletín Oficial de La Rioja, se establecerá el calendario de las actuaciones a realizar, para proceder a la matriculación del alumnado libre y determinar los idiomas y niveles en los que podrán matricularse. Y, en su caso, el número máximo de personas que podrán matricularse en cada idioma". Ya está regulado. Entonces, lo único que les pedimos es que, por favor, nos apoye. Apoyen a nuestro Grupo Parlamentario, hable con la consejería y que en el próximo decreto, salga que se puedan presentar. Es así, es lo único que les solicitamos, está ya regulado en la ley y en la norma, o sea, no hay que hacer ninguna norma. Con lo cual, que la consejería desarrolle el marco legislativo, es que ya está hecho, entonces es lo único que les pedimos, por eso es tan difícil aceptar la transaccional, porque es que está ya marcado. Entonces, lo único que les pedimos es que, por favor, llame por teléfono la consejería, les digan que en el próximo decreto lo pongan en marcha y voten nuestra moción a favor, nada más. Si hay que subir a Logroño, nosotros estamos encantados de acompañarles a hablar con la consejería para hacer más fuerza entre todos, o sea, no tenemos ningún problema, pero es algo que está ya legislado, por eso queremos que esto siga hacia adelante. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Bella (C's). va a tomar la palabra, ¿no? Sra. Sáenz, tiene la palabra por el Grupo Popular.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Pues efectivamente, si la norma ya está aprobada y regulada, no entendemos el por qué no se está aplicando, cuál es la razón cuando se está aplicando en otras comunidades y en esta no. Con lo cual, pues es importante que se aplique cuanto antes y que se agilicen los trámites necesarios para que se lleve a cabo, pues ya para el próximo curso, a ser

posible, para que nuestros chavales puedan presentarse de manera libre y no les cueste muchísimo más cara la matrícula, pues en el Cambridge o en cualquier otro, que es muchísimo más. Con lo cual, pues a ver si es posible que para el próximo curso se pueden implantar. Votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: *Pues muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Castillo, por el Grupo Socialista.*

Sr. Castillo Pérez (PSOE): *Sr. Bella (C's), Sra. Sáenz (PP), la consejería y, como bien he dicho, y la Dirección General de Gestión Educativa, lo que falta es implantarla. Ya sé que está la legislación hecha y se está trabajando para implantarla y será publicada en el Boletín Oficial de La Rioja lo antes posible, para que pueda acceder la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas. En nuestro caso, en este caso, la de Calahorra, lo antes posible en el caso de los niveles C1 y C2, que son los 2 últimos del Marco de referencia para las lenguas en Europa. Por favor, nosotros nos abstendremos en el asunto, ya que no va a aceptar la enmienda transaccional que le hemos presentado. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Castillo (PSOE). Para concluir el debate, tiene la palabra el Sr. Bella (C's).*

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues agradecer a los grupos políticos que apoyen, porque al final, esto ya no es una cuestión más de ideologías o de quién lo vaya a implantar, o quién no. Es una necesidad que tienen los ciudadanos y los estudiantes, no solamente de Calahorra, de mucha gente de alrededor, que tienen que acabar desplazándose y que somos su centro de referencia para estos exámenes. Yo entiendo que si hasta, si igual que estaba en el decreto anterior, que te puedes presentar hasta el B2 por libre en Calahorra, que no tienen ningún problema, lo único que hay que hacer es en el siguiente decreto ampliarlo, a C1 y C2, y lo único que estamos pidiendo es eso. Que nos sumemos todos y que vayamos todos de la mano para poder conseguir esto. Yo creo que la transaccional no está justificada con la normativa y el marco legal que hay, entonces, lo único que hay que hacer es hablar con la consejería. Vamos a hacerlo todos juntos, vamos a hablar y que el año que viene, los alumnos, alumnas, todos los estudiantes, toda la gente que lo necesite, porque yo me he tenido que presentar por Cambridge por una necesidad laboral, porque en mi centro de trabajo me lo exigían y he intentado presentarme por libre y no he podido. Entonces, ya no solamente yo, es que un centro escolar de aquí nos solicitó que, por favor, moviésemos esto, porque tenían un montón de estudiantes que podían presentarse ese nivel y no tenían la opción. Y acaban marchándose a Tudela, Pamplona, Estella o cualquier otro sitio para poder sacárselo, con lo cual, creo que no es tan difícil. ¿Se abstendrán? Pues bueno, es su decisión, pero creo que no les comprometía a nada votar a favor nuestra moción, más que a realizar una llamada de teléfono, que estoy convencido de que la van a hacer y que lo van a intentar. Entonces, no entiendo esa cabezonería de por qué no aceptamos la transaccional, no lo vamos a hacer. Pues bueno, entiendo que el marco jurídico está establecido, que lo único que hace falta es que la consejería escriba el decreto y lo amplíe, tal y como estaba en el año anterior, que se podía presentar uno hasta el B2, es simplemente decir que se puede hacer hasta el C2. Nada más. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Creo que no ha entendido la cuestión. Lo que nos traslada la consejería es que su intención es, efectivamente, permitir que en La Rioja, no en Calahorra, en La Rioja, se puedan presentar en las escuelas idiomas a estas titulaciones por libre. Y, que para ello, tiene que hacer una tramitación en la que está trabajando, eso es lo que nos han*

trasladado desde la consejería. Nosotros confiamos en la palabra del consejero, que así nos lo ha explicado, y en el director general encargado del asunto, y por eso lo que nuestra intención sería apoyar que la consejería, efectivamente, haga eso. ¿Que ustedes prefieren decir que es gracias a Ciudadanos, porque han presentado una moción? Pues perfecto, entiendo que es el juego político y no hay ningún problema. Simplemente le trasladamos que, desde la consejería, lo que nos dicen es que tienen la intención de implantar esta posibilidad en todas las escuelas y estudio de idiomas de La Rioja. Y que para ello, ya están trabajando en realizar la tramitación oportuna. Que a usted le parecerá que hacer un decreto del Gobierno de La Rioja es algo tan sencillo como mandar una carta al BOR, pero no es así, que requiere una serie de informes y unas tramitaciones largas y están haciéndolas oportunamente para poder conseguirlo. Simplemente es eso, no es una cuestión de cabezonería, yo entiendo que ustedes quieran después decir que gracias a ustedes, pues estaría muy bien, no hay ningún problema. La cuestión es que se haga en Calahorra y que sea posible, yo estaré encantada de la vida, mi grupo también. Y apoyaremos activamente el Gobierno de La Rioja en este asunto, porque es lo único que como ayuntamiento podemos hacer, porque no tenemos ningún tipo de competencia al respecto, más que apoyar este interés y estar al tanto de cómo se va desarrollando el asunto para cerciorarnos de que se desarrolle para toda La Rioja. Pasamos a someter a votación el asunto. ¿Votos a favor? Vox, 1 voto. 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Grupo Popular. ¿Abstenciones? 1 abstención de Izquierda Unida y 10 Grupo Socialista. Queda aprobado el asunto.

Por parte del **Grupo Municipal de Ciudadanos**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX), ningún voto en contra y once abstenciones (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de permitir el acceso a los exámenes de certificación superiores (C1 y C2) de la E.O.I. para alumnos libres.

11.- Expte. 7/2021/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

12.- 4/2021/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Pasamos al turno de ruegos y preguntas. La Sra. Arnedo (VOX) tiene algún ruego o alguna pregunta?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, nos gustaría solicitar como ruego el estudio de suspender la iniciación de los expedientes sancionadores por la regulación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declaró el primer estado de alarma. Así mismo como ruego solicitamos que se dejen sin efecto todas aquellas multas tramitadas con los expedientes finalizados y actos administrativos firmes en los que se haya hecho presente o se haya realizado el cobro de alguna sanción con este respecto. También solicitamos que se inicie de oficio, como ruego, que se inicie de oficio los expedientes de devolución de ingresos indebidos en todas aquellas sanciones cobradas por este ayuntamiento como consecuencia de las sanciones impuestas al amparo del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma. Así mismo también vamos a solicitar un ruego, que este ayuntamiento estudie y se plantee la posibilidad de crear un listado de insultos y faltas de respeto incluso si en este pleno no nos ponemos de acuerdo en lo que significa insulto o falta de respeto, tener un tercero en este pleno, bien sea cualquiera de los técnicos que nos acompañan para que decida sobre el desacuerdo. Y por último nos gustaría también como ruego que por dignidad y por respeto a todos los grupos municipales de este ayuntamiento se borren todas las pintadas, faltas de respeto, insultos, acosos y amenazas a cualquier tipo de formación política de este ayuntamiento. Así mismo como se borren de forma inmediata una vez que este ayuntamiento tenga conocimiento tanto en vía pública como en vías privadas.

Sra. Alcaldesa: Izquierda Unida ¿tiene algún ruego o alguna pregunta? ¿Por el Grupo Ciudadanos? El Sr. Bella (C's) tiene al palabra.

Sr. Bella Gómez (C's): Muchas gracias. Yo, me gustaría, es un ruego, que por favor en el turno de palabra final de la presidenta, no haga elucubraciones sobre lo que los miembros pensamos o interpretamos sino que se respete lo que hemos dicho y no quiera cambiar lo que nosotros decimos, por favor, no intente decir cosas que nosotros no hemos dicho. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias Sra. Alcaldesa, quisiera hacer un ruego y es que en todas las comisiones, tal y como estamos hoy, se abran las puertas de este salón de plenos accidental porque si hemos sido capaces de tener a todos los niños durante todo el invierno con las calefacciones encendidas y en los colegios con las clases abiertas, con ventanas abiertas y con corriente inversa directa... que por favor hagamos lo mismo y prediquemos con el ejemplo, lo estamos haciendo hoy en el salón de plenos y lo agradezco, pero creo que en las comisiones también tendría que estar abierta esa puerta. Gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Sra. Sáenz (PP) tiene la palabra.

Sra. Sáenz Martínez (PP): Sí, yo quiero preguntar si se tiene intención de dejar peatonal la calle Grande los fines de semana de verano de manera que se favorezca también a la hostelería con sus terrazas, si se va a hacer algo al respecto.

Sra. Alcaldesa: ¿Ya ha hecho la pregunta? ¿Lo ha enunciado como una pregunta?

La mayoría son ruegos pero creo que hay un error en los ruegos que ha hecho la Sra. Arnedo (VOX) puesto que el Ayuntamiento de Calahorra no tiene competencias en la tramitación de ninguna sanción, ni en la imposición de las mismas del estado de alarma. En un primer estado de alarma era

competencia de la Delegación del Gobierno todo lo que usted nos ha dicho y nos ha rogado y posteriormente pasó a ser competencia del Gobierno de La Rioja, con lo cual, pues me parece muy bien que nos lo ruegue pero quiero decir que nosotros ahí ni pinchamos ni cortamos.

Respecto de la pregunta entiendo que sería una cuestión a hablar con los hosteleros, que de momento ninguno nos lo ha solicitado aunque sí que es verdad que cuando hay actividades concretas planeadas por el propio ayuntamiento ya se hacen los cortes oportunos en algunos lugares. Pero de momento, le digo que ningún hostelero de la zona nos ha solicitado tal cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario